



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023 • AÑO 3 • Nº 955 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

PRESENTARÁ SU PRIMER REPORTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO

Comisión de la CIDH llega para informar sobre las recomendaciones del GIEI

• La misión tiene previsto reunirse con el presidente del TSJ, el fiscal general y las víctimas de Senkata y Sacaba.

P.12







Judiciales:
Ejecutivo afirma
que se velará por
la CPE y garantiza
que no emitirá
un decreto

que se convoque a nuevo congreso del MAS con participación de las organizaciones

Justicia conmina a

P.7

Más del 20% del PGE 2024 se destina a salud y educación



La obra fue recibida por el Gobierno de forma provisional el 23 de noviembre.

PARA PERMITIR EL TRÁNSITO

Habilitan un carril vehicular en El Sillar luego de intensos trabajos

Autoridades piden precaución a los transportistas, ya que se prevé que las lluvias en la zona continuarán, al igual que los trabajos que sean necesarios.

Angélica Villca

Luego de intensos trabajos de limpieza, la ABC y la empresa Sinohydro habilitaron ayer un carril (de ida y vuelta) en la doble vía El Sillar. El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que las labores continuarán y pidió precaución a los transportistas, ya que se prevé que las lluvias en el sector se mantendrán.

"La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informa a tiempo en el que la empresa la población que a las 12.30 de este lunes (por ayer) fue habilitado un paso vehicular a la altura del kilómetro 105 de la carretera Cochabamba-Santa Cruz (doble vía El Sillar)", informó ayer la institución en un comunicado.

Agregó que el tránsito por este sector se está activando por turnos, por lo que se recomienda a los transportistas "tener precaución y no invadir carril".

RESPONSABILIDAD

La doble vía El Sillar, que conecta Cochabamba con Santa Cruz, fue recibida por el Gobierno de manera provisional el 23 de noviembre. El contrato "llave en mano" con la empresa Sinohydro implica que el diseño, la construcción y el mantenimiento están a cargo de dicha empresa.

Esta recepción provisional implica que la carretera "está a prueba" por 180 días antes de su recepción definitiva, se hace cargo de los problemas o trabajos que sean necesarios. Adicionalmente, la ABC destacó que existe una garantía que cubre la obra por un periodo de cinco años.

LLUVIAS

El jueves, la ABC reportó sobre un hundimiento de la plataforma en esta carretera y explicó que se produjo en una zona identificada como punto crítico, y que la empresa constructora hizo las labores de limpieza en el lugar, además se diseña una solución para el problema.

No obstante, el domingo en la madrugada, la ABC reportó que, como consecuencia de las lluvias en el sector, se produjeron varios derrumbes que inte-

rrumpieron el paso vehicular en el sector de Locotal y Padre Sama.

Ayer, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que, aunque se rehabilitó el paso vehicular, lluvias será cerrado nuevamente, de ser necesario.

"Se intensifica la lluvia y otra vez se tiene que cerrar por temas de seguridad, porque no vamos a poner en riesgo a nuestros hermanos transportistas, menos a los

pasajeros. Entonces seguimos trabajando intensamente en este sector", manifestó en conferencia de prensa.

Agregó que el personal de la ABC y de la empresa está desplazado en la zona y se garantizará principalmente "la seguridad y la vida del transportista y también de los pasajeros".

Según pronósticos sobre el clima, las lluvias en la zona continuarán, por lo que las autoridades pidieron precaución a los transportistas. demás solicitan

que se utilice como vía alterna la "carreteconforme se intensifiquen las ra antigua" que une a Cochabamba y Santa Cruz, hasta que se concluyan los trabajos.

LABORES

La ABC informó ayer que se movilizaron varios equipos, incluyendo retroexcavadoras, palas excavadoras y

Desmienten el colapso de uno de los túneles

El viceministro de Transporte, Wilfredo Gutiérrez, desmintió ayer publicaciones en redes sociales sobre un colapso de uno de los túneles de la doble vía El Sillar.

"El túnel está intacto, es falso que hubo un colapso. Queremos desmentirlo, evidentemente a la entrada tenemos una caída de sedimento que sifoneó la alcantarilla, pero eso no quiere decir que se habría destruido el túnel", refirió desde el lugar.

Agregó que, a partir de esta verificación, se iniciarán¹ los trabajos correspondientes de limpieza para que el agua de la alcantarilla vaya por su curso y el ingreso al túnel esté totalmente expedito.

De igual forma, el presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claure, quien también se trasladó al lugar, informó que los túneles de la carretera "están íntegros y operables".

"Los túneles están integros, han sido bien construidos; entre los túneles 3 y 4 hay una alcantarilla, que fue la que colapsó, y ya se efectuó la limpieza respectiva", detalló Claure en un video que muestra el túnel completamente expedito.



volquetas para llevar a cabo la limpieza de escombros en la carretera.

"De los 29 kilómetros que abarca la vía, se identificaron zonas con masas boscosas que no presentan problemas, pero debido a las lluvias se generaron pequeñas grietas en la parte alta, ocasionando derrumbes", señala el reporte.

Sin embargo, a pesar de la considerable cantidad de tierra que se desprendió, "la plataforma, en sí, no presenta riesgos y se encuentra en buenas condiciones".

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, destacó que el 20,9% de todo el **Presupuesto General del** Estado (PGE) 2024 se destina únicamente a salud y educación.

"El PGE 2024 comprende la política de acceso universal a salud y educación. Eso significa que estamos garantizando más del 10,1 por ciento a salud; y a educación 10,8 por ciento del presupuesto consolidado. Es decir, de todo el presupuesto, el 20,9 por ciento está destinado a salud y educación", precisó el viceministro.

PRESUPUESTO PARASALUD

monto total de Bs 26.866 millones para el sector salud. De esta cantidad, para el pago del personal de salud se destinarán Bs 12.147,8 millones, que repre-

sentan el 45,2% del presupuesto dirigido al sector. Para diagnóstico y tratamiento se destinarán Bs 5.321,6 millones, que representan el 19,8% del presupuesto para el sector. Para el Sistema Único de Salud se emplearán Bs 3.236,2 millones, que representan el 12% del presupuesto para salud. Para programas de salud y

POLÍTICAS DE ACCESO UNIVERSAL

Más del 20% del PGE 2024 se destina para salud y educación

A través del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el Gobierno nacional prioriza esos sectores de la población boliviana.

otros se destinarán Bs 3.098 millones, que representan el 11,5%. Y para inversión en salud corresponden Bs 3.061,9 millones, que representan el 11,4% del presupuesto dirigido al sector.

PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN

El PGE 2024 establece un monto total de Bs 28.760 millo-El PGE 2024 establece un nes para el sector de educación.

> pago de salarios para el magisterio y otros corresponden Bs 18.011,6 millones; se destinan a las universidades públicas Bs 6.554 millones; para mantenimien-

De esta cantidad, para el

to de infraestructura se reservan Bs 1.996,4 millones; para el pago de beneficios al sector se tomaron en cuenta Bs 1.450,3 millones; se destinan Bs 11,3 millones para el pago a los bachilleres más destacados; son Bs 259,8 millones para el área artística y cultural; se asignaron Bs 477 millones para el pago del Bono Juancito Pinto.



Las cifras del Banco Unión muestran solvencia y estabilidad financiera.

SOLIDEZ Y SOLVENCIA

Las utilidades del Banco Unión alcanzan los \$us 37,6 millones

Jocelyn Chipana

El Ministerio de Economía afirmó que las utilidades del Banco Unión llegan a \$us 37,6 millones. La entidad financiera estatal este año recibió múltiples reconocimientos nacionales e internacionales.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la liquidez del Banco Unión está muy por encima de los estándares del promedio de las entidades del sistema financiero.

El banco estatal tiene utilidades superiores a los \$us 37,6 millones; tiene un patrimonio de \$us 432,8 millones; una cartera de créditos de \$us 4.454 millones; sus activos alcanzan a \$us 7.245,8 millones y es el más grande en cobertura de

De acuerdo con los datos del atención financiera en el país.

Muestra de ello es que, a lo largo de este año, recibió múltiples certificaciones, entre las que se destaca el reconocimiento como la empresa Great Pleace To Work, un "gran lugar para trabajar". También recibió el galardón como la Empresa Boliviana del Año 2023, otorgado por Latin American Quality Institute (LAQI). Asimismo, recibió el reconocimiento internacional otorgado por Fintech Americas, con el premio de Plata, entre otros.

CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN EN BANCA PRODUCTIVA

BDP inserta a cerca de 100 jóvenes expertos en créditos productivos

Son jóvenes de los nueve departamentos de todo el país que están capacitados para responder a los retos de una Bolivia con sustitución de importaciones.



Los nuevos funcionarios están capacitados para llegar a los lugares más alejados

• Jocelyn Chipana

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) promovió la inserción laboral de alrededor de 100 jóvenes con la Escuela de Formación en Crédito Productivo v Banca de Desarrollo BDP. que abarcó los nueve departamentos del país.

Al ser un banco con funciones diferenciadas a los de la banca comercial y contar con agencias en diversas regiones del país, el BDP creó la 'Escuela de Formación en Crédito Productivo y Banca de Desarrollo BDP" para generar oportunidades de empleo y contar con personal especializado, bajo el perfil de asesores de crédito, capacitados en banca de desarrollo que estén comprometidos con los objetivos institucionales del banco.

"El BDP requiere profesionales y técnicos especializados en promover el desarrollo del país, que como única banca de desarrollo asume un papel fundamental impulsando y financiando la industrialización con sustitución de importaciones, y la seguridad alimentaria con soberanía, ejes que Bolivia se ha planteado hasta 2025", resaltó Zabala.

Esta iniciativa ya logró la inserción laboral de 99 jóvenes de los nueve departamentos del país que están capacitados para asumir los retos del banco y contribuir con las políticas financieras que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce.

Esta semana, 36 jóvenes de todo el territorio nacional se graduaron en la segunda versión de la Escuela de Formación en Crédito Productivo y Banca de Desarrollo BDP.

"En esta oportunidad son 19 varones y 17 mujeres quienes formaron parte de esta iniciativa. Ahora cumplen funciones dentro del banco y contribuyen con su talento y dedicación al desarrollo productivo y sostenible del país", informó el gerente general Ariel Zabala.

Los 36 profesionales ya desempeñan funciones como oficiales de crédito, encargados operativos, técnicos y auxiliares en las agencias del BDP. Muchos de ellos son de áreas rurales, y destaca su habilidad de comunicarse en lenguas originarias como el aymara, quechua o guaraní.

En la primera versión, de 2022, el BDP formó a 120 jóvenes como asesores de crédito productivo, de los cuales 65 completaron con éxito su capacitación y 33 fueron incorporados al banco.

La tercera versión está en curso, se tuvieron 1.634 postulantes, de ellos 100 profesionales fueron seleccionados para continuar con el proceso.

La capacitación y entrenamiento se desarrolla con la participación de especialistas de diferentes áreas del banco. Para conseguir una formación integral, se usó una metodología B-Learning, que combina la capacitación sincrónica y asincrónica gracias a la plataforma AULA BDP, desarrollada por el banco. Además se fortaleció la formación práctica con un proceso de entrenamiento en las agencias del BDP.

PREVENCIÓN DE ESTAFAS FINANCIERAS

ASFI alerta sobre dos empresas ilegales que ofrecen préstamos

• Jocelyn Chipana

La ASFI alertó a la población sobre empresas denominadas U Cash-Préstamos y Crédito Loyola, que estarían ofreciendo prestamos de dinero en condiciones abusivas y extorsivas mediante aplicaciones para dispositivos móviles, ninguna cuenta con licencia de funcionamiento otorgada por esta autoridad.

"A través de una verificación que hizo la Autoridad de Supervisión del Sistema Finan-

ciero (ASFI), se constató que estas aplicaciones para dispositivos móviles no están administradas por entidades de intermediación financiera reguladas por esta autoridad y que dichas empresas estarían financiera que tengan licenrecabando información personal de los solicitantes de los supuestos créditos", establece una publicación de ASFI.

Recomendó a la población tener cuidado al solicitar créditos por medios electrónicos, aplicaciones, páginas web que no cuenten con la autorización de ASFI, a efectos de no ser objeto de estafas, usura, fraudes, cobros extorsivos o mal uso de la información personal.

La ASFI recordó además a la población hacer transacciones financieras en las entidades de intermediación cia de funcionamiento otorgada por esta autoridad de supervisión.

Si la población posee alguna duda de la legalidad de la entidad financiera, puede consultar la lista de las autorizaciones que se encuentra publicada en la página web www. asfi.gob.bo o pueden hacer sus consultas mediante la línea gratuita 800-103-103.



La ASFI da fe de la legalidad de las entidades del sistema financiero.

EL PUEBL



Una anterior reunión entre los productores de etanol y el Gobierno.

AFECTARÁ A LA ECONOMÍA DEL PAÍS

Aumento en el precio del etanol es inviable

• Ahora El Pueblo

Los cañeros y sucroalcoholeros piden un aumento de 10 centavos de dólar por litro de etanol, que está por encima de las posibilidades de la estructura de costos de YPFB y la economía del país, afirmó el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.

La autoridad exhortó a los sectores productores a deponer sus anuncios de medidas de presión.

Las organizaciones de cañeros se reunieron ayer y ratificaron un denominado 'tractorazo' para mañana en demanda de un incremento en el precio del etanol.

COSTOS

Explicó que el costo internacional del litro de etanol es de Bs 3,60, mientras que el Estado boliviano remunera a los sación "no se puede ejercer litro. "Esta disparidad evidencia de manera clara que la solicitud de aumento en el precio del etanol carece de justificación", dijo Molina, citado ayer en un boletín informativo de esa cartera de Estado.

Estos \$us 10 centavos de incremento que proponen los sectores cañero y sucroalcoholero representan un valor muy cercano a los \$us 20 mi-

llones en términos de costos para el Estado. "Este costo alguien lo tiene que pagar y lo paga cada boliviano con sus impuestos, porque al final los costos de subvención lo paga todo el pueblo boliviano", expresó Molina.

PREVISIÓN

El Gobierno prevé comprar más de 200 millones de litros de etanol a partir de 2024, lo que subirá los ingresos de los cañeros y sucroalcoholeros, pero no puede acceder al aumento del precio del producto que pretenden estos sectores. "Nosotros no solo cuidamos la economía de un sector, sino que cuidamos la economía de todo el país", manifestó la autoridad.

DIÁLOGO

Molina ratificó la predisposición al diálogo con los sectores proveedores, sin embargo indicó que la converproductores con Bs 4,80 por mediante medidas de presión (como el tractorazo). Nosotros no aceptamos la presión para sentarnos a negociar bajo estas condiciones".

Aclaró que el Estado cumplió con el 95% de los compromisos con estos sectores, y que la medida de presión anunciada afectaría a la campaña de siembra y a los sectores productivos de Santa Cruz.

EN LA PRIMERA CUMBRE INTERNACIONAL

Bolivia busca inversores para el sector minero

El evento reunió a empresas internacionales interesadas en la explotación de minerales.

• Angélica Villca

Bolivia mostró su potencial mineralógico en la Primera Cumbre Internacional de Negocios e Inversiones, que se desarrolló en Oruro, desde ayer, con el fin de concretar acuerdos con empresas interesadas en los proyectos minero-geológicos del país.

"(El objetivo) es entrar en acuerdos preliminares con las empresas que estén interesadas en los proyectos minero-geológicos que se van a presentar en el transcurso de esta jornada", informó ayer el ministro de Minería y Metalurgia, Marcelino Quispe, en un reporte de Bolivia TV.

PAÍSES

La autoridad detalló que el evento reunió a representantes de empresas de renombre internacional interesadas en invertir en la región. Entre ellas, firmas canadienses, australianas y europeas.

"Lo principal es mostrar, a través de profesionales nacionales, toda la riqueza que tenemos acá, en el departamento de Oruro, y en todo el Estado", refirió Quispe.

El evento fue organizado por el Ministerio de Minería, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y la firma legal PPO Abogados.

MINERALES

Destacó la riqueza productiva en materia minera del país, como el estaño, zinc, plomo, plata, oro; además de los minerales radioactivos, como uranio, torio, y los acompañantes de tierras raras.

La autoridad destacó que el Gobierno, a través de la Constitución Política del Estado y la Ley Minera, garantiza la seguridad jurídica

para las inversiones extranjeras en el país, por lo que sus operaciones minero-metalúrgicas están protegidas.

"Tenemos empresas que están trabajando con esas garantías, como San Cristóbal, San Vicente, Silver Sand y varias empresas chinas, así que la seguridad jurídica está dada en nuestro Estado para que lleguen inversiones en el sector", manifestó.

En la cumbre también participaron importantes líderes y empresarios que potenciarán el desarrollo de inversión, con especial énfasis en el sector minero de Oruro.



DIFERENTES MINERALES

son parte de la producción minera del país, especialmente en Oruro.



El evento se desarrolló en la ciudad de Oruro.

Ahora EL PUEBL®

Economía



Se hará seguimiento del microclima, desarrollo fenológico y producción agrícola, entre otros.

Las estaciones serán de gran utilidad para los proyectos de cacao, algodón, banano, piña y frutos amazónicos, para el pronóstico de plagas y enfermedades, planificación de tareas, aviso de helada, golpe de calor, lluvia".

Senasag

• Angélica Villca

A través de mediciones meteorológicas en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Beni se fortalecerá la producción agrícola, con la planificación de riegos y fumigaciones contra plagas en proyectos de cacao, algodón, banano, piña y frutos amazónicos.

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) firmó un convenio interinstitucional con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) para la instalación de estaciones meteorológicas y la administración de datos para fortalecer la producción en puntos estratégicos de los cuatro departamentos.

La agricultura es una actividad estrechamente relacionada con el clima. La cantidad de agua de lluvia, la humedad almacenada en el suelo, la ocurrencia de heladas o la presencia de granizo constituyen algunos de los componentes del clima que año con año repercuten en la producción de cosechas.

La presencia de plagas y enfermedades, la eficiencia en la absorción de nutrientes, la demanda de agua por las plantas y la duración de los ciclos vegetativos dependen también en gran medida de las condiciones

EN SANTA CRUZ, LA PAZ, COCHABAMBA Y BENI

Reforzarán la producción del agro con mediciones meteorológicas

El Senasag adquirirá seis estaciones para mediciones climáticas, cuyos datos serán administrados por el Senamhi, según un convenio firmado.

ESTACIONES METEOROLÓGICAS

"El Senasag está adquiriendo seis estaciones meteorológicas para fortalecer los proyectos productivos de inversión que impulsa nuestro presidente Lucho Arce, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y la entidad sanitaria del país", informó Javier Suárez, director del Senasag, en ocasión de la firma del convenio, en octubre.

Una estación meteorológica se utiliza para medir y registrar regularmente diversos valores meteorológicos. En la producción se pueden utilizar estos datos para planificar los riegos y fumigaciones contra plagas, ya que se puede medir la humedad del suelo para saber si se debe o no regar en esos momentos el cultivo.

"Las estaciones meteorológicas se van a implementar en Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Beni. Todos los datos serán administrados por el Senamhi, de esa forma se trabajará de manera conjunta para avanzar en los proyectos productivos", manifestó Suárez.

Las redes de estaciones meteorológicas son una herramienta de apoyo a la toma de decisiones del Estado involucradas en el desarrollo agropecuario, así como para los agricultores y ganaderos.

PRONÓSTICOS

Según los datos, las estaciones serán de gran utilidad para los proyectos de cacao, algodón, banano, piña y frutos amazónicos para el pronóstico de plagas y enfermedades, planificación de tareas, aviso de helada, golpe de calor y lluvia; además de hacer seguimiento del microclima, desarrollo fenológico y producción agrícola, agricultura más precisa, cálculo de la evapotranspiración, balance de agua en cultivos para una gestión del riego más eficaz.

Durante la firma del convenio, el director del Senamhi, Hugo Mamani, destacó el trabajo en conjunto con el Senasag "para la generación de información y toma de decisiones en pos de mejorar la producción en el Estado". "Como Senamhi, vamos a transformar estos datos en información específica que sirva para la planificación y la toma de decisiones en cuanto a cualquier evento extremo meteorológico e hidrológico, para el mayor rendimiento de la producción", indicó Mamani.



El director del Senasag, Javier Suárez, y el director del Senamhi, Hugo Mamani.

OTO: SENASAG



Política

Ahora El Pueblo

La Sala Constitucional del **Tribunal Departamental** de Justicia de La Paz concedió la tutela parcial al recurso de amparo presentado por la dirigencia del Pacto de Unidad, que ordena que se organice un nuevo congreso del MAS-IPSP en consenso con las organizaciones sociales.

"La justicia nos dio la razón y se debe consensuar un nuevo congreso, porque las dueñas del MAS-IPSP somos las organizaciones sociales y no así una persona", indicó Carlos Macedo Fernández, dirigente del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq).

RECURSO

El 28 de noviembre, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), las mujeres



FÉLIX SANTOS, fundador del MAS-IPSP, calificó de victoria para las organizaciones sociales el que la justicia las reconozca como fundadoras.

......

CONCEDIÓ TUTELA PARCIAL AL RECURSO DEL PACTO DE UNIDAD

www.ahoraelpueblo.bo

Justicia ordena un nuevo congreso con las fundadoras del MAS

La Sala Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz resolvió reconocer a las organizaciones dueñas del Instrumento Político.

'Bartolinas' y la Confederación de Interculturales, como sectores matrices del Pacto de Unidad, presentaron un recurso de amparo contra las determinaciones del décimo congreso del MAS en Lauca Ñ, Cochabamba, convocado por Evo Morales.

El recurso fue contra la elección de la nueva directiva nacional del MAS-IPSP elegida en Lauca Ñ. El fallo ordena celebrar un nuevo congreso en consenso con las organizaciones sociales, como establece el estatuto del partido azul, y deja sin efecto la nueva directiva.

Asimismo, el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz anuló el punto 4 de la Resolución del Tribunal Supremo Electoral (TSE) 344/2023, que establecía que la directiva del MAS elegida en 2017 organice "un nuevo congreso conforme a las disposiciones legales...".

En consecuencia, dispone que el TSE, en el plazo de 24 horas, emita la complementación respectiva al numeral cuatro de la resolución.



Dirigencia del Conamaq celebra fallo que concede, en parte, la tutela al recurso constitucional.

VICTORIA DE LAS ORGANIZACIONES

El fundador del MAS-IPSP Félix Santos calificó la resolución judicial como una victoria para las organizaciones matrices, porque en parte les da la razón de que la dirección del MAS organice un nuevo congreso, pero esta vez con los fundadores, es decir, con las 'Bartolinas', CSUTCB e Interculturales. "Esto también ha demostrado que el evento de Evo no tenía validez", dijo en el sistema de RPO's Bolivia.

EVO DEBE CUMPLIR EL ARTÍCULO 13 DEL ESTATUTO

El abogado del Pacto de Uni-

dad, Franklin Gutiérrez, explicó que el fallo ordena que Evo Morales, como presidente del MAS, debe respetar el artículo 13 del estatuto del partido azul y convocar a un nuevo congreso con las organizaciones fundadoras, y para eso le pide al TSE que emita una nueva disposición.



Sectores en vigilia por el Presupuesto Reformulado 2023 en la Asamblea.

DISTINTOS SECTORES

Anuncian vigilia para que el Senado apruebe el PGE

Ahora El Pueblo

ciaron una vigilia para que la Cámara de Senadores apruebe el PGE 2024 y no se vuelva a repetir el "bloqueo de grupos evistas y de la derecha", que trabaron el tratamiento del Presupuesto Reformulado 2023.

lución con sectores indígenas, campesinos e interculturales de Santa Cruz y nos declaramos en emergencia, mantenemos la vigilia y si es posible vamos a movilizarnos hasta La Paz nuevamente", declaró Tito Tardío, dirigente de Santa Cruz, al sistema RPO's.

PRESUPUESTO

Este fin de semana, la Cáma-

"Luego de lo que pasó en el Se- ra de Diputados aprobó el Presunado, hemos sacado una reso- puesto General del Estado (PGE) 2024, que incluye \$us 4.274 millones para inversión pública, de los cuales el 56% irá al ámbito productivo. Ahora el proyecto está en el Senado.

> El secretario de Regantes de Tarija, José Manuel Yáñez, indicó que como sector no permitirán la paralización de ningún proyecto de inversión como el PGE 2024 y otros que están parados en la Cámara de Senadores.

EL PUEBL

Política

Ahora El Pueblo

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, la mañana de ayer, en la Casa Grande del Pueblo, recibió las cartas credenciales de embajadores concurrentes y residentes de alrededor de diez naciones.

El Primer Mandatario de la nación en el acto protocolar estuvo acompañado de la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa.

EMBAJADOR DEL BRASIL

Uno de los primeros en entregar el documento fue el embajador de Brasil, Luis Henrique Bobreira Lopes, autoridad diplomática que viene de cumplir labores en Corea del Sur entre 2003 y 2005.

En el acto de entrega, presentaron también sus cartas credenciales diplomáticos de Turquía, Ertan Yalcin; de Alemania, José Bernardo Schulz; de Nigeria, Muhammad Ahmad Makarfi; y de la República Argelina, Rachid Bladehane.

También lo hicieron los representantes de Bangladesh, Sadia Faizunnes; de Malasia, Fenny Anak Nuli; de Emiratos Árabes, Mohamed Abdulla Alí Khater Alshamsi; de Belarús, Andrei Molchan; y de Grecia, Da. Elizabeth Fodiatou.

El Jefe de Estado conversó unos minutos con cada uno de los embajadores, en el marco

EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Presidente Luis Arce recibe cartas credenciales de diez embajadores

El Jefe de Estado conversó por unos minutos con cada uno de los emisarios de otras naciones, en el marco del protocolo establecido.

del protocolo establecido.

Los diplomáticos también se reunieron con el vicecanciller Freddy Mamani Machaca, quien recibió el domingo las copias de estilo de los nuevos embajadores a quienes les deseó "éxitos" en sus nuevas labores.

Estas cartas credenciales son el documento con el que un Jefe de Estado le comunica al de otro país el nombre del nuevo embajador designado. De hecho, se considera que el nuevo embajador asume sus funciones desde que presenta sus cartas credenciales al Gobierno del país receptor.

> **EMBAJADORES CONCURRENTES** y residentes entregaron ayer sus cartas credenciales.

Embajadores entregaron sus cartas credenciales al presidente Luis Arce Catacora



PARA EL AÑO QUE SE ACERCA

Cuba promociona en Bolivia oferta turística y espera a 5.000 visitantes

Ahora El Pueblo

En Bolivia promocionan la campaña turística Cuba Única, con operadoras y agencias de turismo con la proyección de captar más de 5.000 visitantes bolivianos en 2024, informó la directora de la Oficina de Turismo de Cuba para el Cono Sur, Janet Ayala.

Justamente la campaña y los lazos de amistad, coopecial entre Bolivia y Cuba incidieron para que la estatal Boliviana de Aviación (BoA) se promocionó la oferta tuinaugure el 26 de octubre rística de Cuba y Bolivia envuelos comerciales desde Santa Cruz hasta La Habana.

"Con el vuelo inaugural, se concretó un viejo anhelo que permita conectar y unir ambos países. Los bolivianos y cubanos ahora tienen el privilegio de tener una interconexión directa, desde Santa Cruz hasta La Habana y viceversa", destacó el em-

ración y de relación comer- bajador de Cuba en Bolivia, Danilo Sánchez.

Desde entonces, explicó, cabezada por los ministerios de Culturas y Turismo, y las respectivas embajadas.

En ese marco, Sánchez informó que una delegación del Ministerio de Turismo de Cuba se encuentra en Bolivia y sostiene reuniones con operadoras y agencias de turismo para hacer conocer los paquetes y ofertas del destino Cuba.



El destino Jardines del Rey



Política

Ahora El Pueblo

A 19 días de que los magistrados cesen en sus cargos, el Gobierno, a través del Ministro de Justicia, afirmó que se velará por el respeto a la CPE y garantizó que no se emitirá ningún decreto para prorrogar a las autoridades judiciales.

"El Gobierno nacional compromete su respeto a la CPE y garantizamos que no se va a emitir ningún decreto que prorrogue sus cargos, estamos a días del 31 de diciembre y ratificamos el compromiso, vamos a velar por el respeto pleno y de ninguna manera se va a afectar la Constitución", remarcó ayer el titular de Justicia, Iván Lima, en conferencia de prensa en la plaza Murillo, La Paz.

PARALIZACIÓN

Desde el 13 de abril el proceso de preselección de candidatos al Órgano Judicial y al Tribunal Constitucional Plurinacional fue paralizado en la Asamblea Legislativa, luego de que la Sala Constitucional del Beni concedió la tutela de un amparo constitucional.

La Asamblea aprobó otro reglamento, pero el 17 de abril el diputado de la opositora Creemos Leonardo Ayala presentó una acción de inconstitucionalidad abstracta en contra del proceso de preselección, por lo que el 27 de ese mes, nuevamente, quedó atascado en el Legislativo.

A 19 DÍAS DE QUE CONCLUYA LA GESTIÓN DE MAGISTRADOS

Gobierno afirma que velará por la CPE y garantiza que no emitirá decreto

El titular de Justicia, Iván Lima, reafirmó que no se afectará la Constitución y que se velará por los principios de esta.

El Ejecutivo aseguró en reiteradas oportunidades que no emitirá un decreto para ampliar en sus funciones a los magistrados. Incluso, el presidente Luis Arce, en sus discursos al país, aclaró que respetará la CPE, aunque anticipó que el problema en el sistema no lo solucionará una elección judicial.

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, responsabilizó al Legislativo de no cumplir con sus deberes a tiempo. Entretanto, esta instancia busca allanar una solución lo más apegada al mandato constitucional.

DE DICIEMBRE CESAN en sus cargos los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura, Tribunal Agroambiental y del TCP.

El proceso de preselección de candidatos a magistrados se paralizó desde abril.





El ministro de Justicia, Iván Lima.

DENUNCIÓ QUE TRATA DE LLEVAR A SU "AMIGO" COMO MAGISTRADO

Ministro Iván Lima pide a Andrónico Rodríguez despojarse de intereses

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, Iván Lima, pidió al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, despojarse de cualquier interés y no tratar de llevar a su "amigo" como magistrado suplente del TCP. Esto a raíz de la idea que planteó el titular de la Cámara Alta.

Rodríguez propuso, como una posibilidad para solucio-

31 de diciembre, que los magistrados suplentes puedan ses", señaló la autoridad. asumir el cargo titular hasta próximo año.

Lima denunció que esta propuesta que hace el presidente del Senado apunta a su interés de ubicar a uno de sus asesores como magistrado.

"El señor (Jesús) González Milán ha sido su asesor y la persona que ha estado junto a él (Andrónico) durante mucho tiempo en la presidencia

nar el vacío judicial luego del del Senado. Entonces, pedimos que se despoje de intere-

Actualmente, según el tilas elecciones judiciales del tular de Justicia, González es magistrado suplente por Cochabamba.

"¿Lo que está pidiendo Andrónico Rodríguez es que su asesor y la persona que le asesoraba en temas jurídicos pase a controlar el Tribunal Constitucional desde su carácter de magistrado suplente?, espero que no", cuestionó Lima, quien pidió que respete la CPE.

Sociedad

Ahora El Pueblo

Los concejales Javier Escalier, Lourdes Chambilla y Pierre Chain denunciaron que el alcalde Iván Arias busca sabotear la sesión de hoy del Concejo Municipal para que el reformulado del Programa Operativo Anual (POA) sea aprobado sin cuestionamientos.

En un audiovisual publicado en sus redes sociales, el concejal Pierre Chain expuso con videos cómo el burgomaestre paceño se contradice. En un discurso del 4 de diciembre, Arias afirma: "Esta semana el Concejo Municipal tiene que aprobar el POA 2023-2024, y no están queriendo aprobarlo, quieren paralizar la gestión". Sin embargo, en otra alocución señala: "Es una irresponsabilidad convocar a una sesión extraordinaria, así entre gallos y medianoche, para esta semana, para hacer solo esa maldad; yo le voy a pedir al concejal Dulón que nos ayude y esa sesión no se realice".

Según detalló, la intención es que el Concejo no llegue a fiscalizar los cambios que el Ejecutivo edil habría hecho. Si los concejales no tratan el tema a tiempo, Arias puede aprobar su propuesta de presupuesto para lo que resta de 2023 y para 2024 sin cambios, sin dar explicaciones ni detalles económicos de su gestión.

El presidente del Concejo, Lucio Quispe, quien pertenece al partido del alcalde, convocó para hoy, a las 17.00, a una sesión extraordinaria para abordar el tema. Sin embargo, Arias no está de acuerdo con que esta instancia haga su trabajo.

"El alcalde sufre de paranoia, ya que piensa que la bancada del MAS-IPSP en el Concejo Municipal de La Paz quiere boicotear su gestión, pese a que somos minoría. Por eso, confunde y dice, por una parte, que el Concejo no quiere aprobar el POA 2023-2024, cuando este ya fue aprobado por el propio alcalde; y se molesta por la convocatoria a una sesión extraordinaria dentro de los plazos establecidos para tratar el POA reformulado a noviembre de 2023, que contiene errores en su formulación", explicó el concejal Javier Escalier.



Cortaron la luz e internet en el Palacio Consistorial.

LA REUNIÓN SERÁ A LAS 17.00

Concejales denuncian que Arias busca sabotear sesión del Concejo Municipal

Los representantes deben tratar el reformulado del Programa Operativo Anual 2024 y el presupuesto de lo que resta de esta gestión.

Por errores en el procedimiento —como que la propuesta de POA reformulado que se tratará no viene acompañada de un informe de la comisión respectiva—, Escalier aseveró que, al parecer, el presidente del Concejo tiene la misión de "quemar" esta instancia; además, el video en el que Arias anuncia la ayuda de otro concejal —Jorge Dulón—, es otra prueba de lo que en realidad buscaría.

Por su parte, la secretaria del Concejo, Lourdes Chambilla, dio a conocer que durante todo el día de ayer cortaron el servicio de luz al Palacio Consistorial, edificio donde trabajan todos los concejales y donde se reunirán hoy.

Escalier denunció además que no tuvieron señal de internet. Chambilla interpreta estas acciones como un sabotaje al trabajo de los fiscalizadores.

Asimismo, se observó el cierre del Sistema de Trámites Municipales (Sitram). "Esta situación estaría perjudicando las funciones del ente legislativo, puesto que el Concejo Municipal de La Paz ha sido convocado a una sesión extraordinaria el día de mañana para tratar el reformulado POA y presupuesto noviembre de 2023. Al no poder ingresar al Sitram, los concejales y sus asesores se ven impedidos de revisar el POA, así también realizar observaciones o modificaciones al mismo", comentó.

La concejala hizo notar que intentó —por segunda vez— entregar a través del Sitram la recientemente aprobada Ley de Declaratoria de Emergencia de la zona San Antonio. Sin embargo, esta no fue aceptada. En esta ocasión llegó con un notario de fe pública para que atestigüe que intentó cumplir con su trabajo.



El Concejo Municipal sesionará hoy, de forma extraordinaria.

/ FOTO: RR

11



Sociedad

Ahora El Pueblo

El ministro de Educación, Édgar Pary, informó que se cumplió con la distribución de ítems de nueva creación acordados durante las negociaciones con las confederaciones de maestros urbanos y rurales de Bolivia.

"Como Ministerio de Educación hemos cumplido con los compromisos que hemos asumido. Tenemos un total de 3.180 ítems. A un principio (durante las negociaciones con las confederaciones de maestros) dijimos que nosotros progresivamente íbamos a ir incrementando y así lo hicimos. Primero nos asignaron 2.500 (ítems) y al final terminamos asignando 3.180, en la gestión 2023", especificó la autoridad.

De acuerdo con la tabla de distribución detallada por el ministro, el departamento que más ítems recibió este año fue Santa Cruz. Le siguen La Paz y Cochabamba. "Es decir, en los departamentos donde hay mayor demanda de ítems", subrayó.

"De la misma forma hemos trabajado en la distribución de horas. Hemos llegado a más de 33 mil horas para cubrir el déficit histórico, sobre todo de física y química", sostuvo Pary, quien agregó que "algunos dirigentes no creyeron que

SE CUMPLIÓ CON LO PROMETIDO AL MAGISTERIO

Educación distribuyó 3.180 ítems de nueva creación en 2023

El ministro de Educación, Édgar Pary, dio a conocer que en primera instancia solo se tenían disponibles 2.500.

íbamos a llegar a esa cantidad (de ítems y de horas)".

En esa línea, la autoridad indicó que las gestiones realizadas para la distribución de ítems y horas fue un encargo del Jefe de Estado, para quien la educación es un área de vital importancia. "Hemos trabajado arduamente en esta distribución por mandato de nuestro presidente Lucho", dijo.

Durante el primer trimestre de esta gestión, la dirigencia del magisterio urbano promovió una serie de movilizaciones y paros en demanda de ítems de nueva creación, horas para reducir el déficit histórico, entre otras. Durante las mesas de negociación, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, se comprometió a realizar la distribución de ítems y horas a lo largo de la gestión, según las necesidades de cada región, por departamento.

Una maestra imparte clases a sus alumnos.



DOS PAREDES MÁS PODRÍAN DESPLOMARSE

Cae un muro en el barrio paceño de Cristo Rey debido a las lluvias

Naira C.De la Zerda

Vecinos del barrio de Cristo Rey denunciaron que un muro cedió en la avenida Jaimes Freyre esquina Juan Manuel Cáceres, en el macrodistrito de Cotahuma. El derrumbe habría sido ocasionado por las lluvias y por un sistema clandestino de desagüe.

"Este lugar es semibaldío, una abuelita vivía en esta casa, pero la llevaron a un asilo, y hay personas bitar la casa. Ellos no se preocupan gún tipo de conexión al sistema del mantenimiento, se ha derrum- sanitario de la urbe, lo que podría bado la pared, poniendo en riesgo haber contribuido al derrumbe a quienes transitaban por el lugar", declaró Jorge Morón, vecino de la zona, a la red Unitel.

Según detalló, nadie salió herido, pero aún hay dos paredes que están a punto de caer. Asimismo, los escombros que botaron a la calle cuando destecharon la casa, taparon la boca de tormenta y ahora eso quedó así.

De la misma forma, los habitantes de la casa habrían instala-

que vienen de vez en cuando a ha- do un baño clandestino, sin ninde este muro

Asimismo, se registraron alertas de derrumbe en la zona de Vino Tinto. Según los vecinos, al menos seis viviendas estarían en peligro, debido al deslizamiento de un talud en los últimos días. La hipótesis de los habitantes del lugar es que hay aguas pluviales que están remojando el terreno, ya que no existe ningún tipo de desvío o de contención.



Un muro cayó en el barrio de Cristo Rey y puso en peligro a los vecinos.

Seguridad

• Paulo Cuiza

El relator de la CIDH, José Luis Caballero, se reunirá mañana con las víctimas de Senkata y Sacaba, a propósito de su visita para la entrega del primer informe de la Meseg al cumplimiento de las recomendaciones del GIEI.

El ministro de Justicia, Iván Lima, confirmó la llegada para hoy del comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y relator país para Bolivia, quien entregará formalmente al Gobierno nacional el primer informe de la Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI-Bolivia (Meseg Bolivia).

"Viene a presentar el informe de la Meseg, a evaluar el primer año y a planificar el segundo año. Estamos convencidos de que vamos a cumplir con esta trilogía de



JOSÉ LUIS CABALLERO. el comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

......

ADEMÁS DE AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL

Comisión de la CIDH tomará contacto con las víctimas de Senkata y Sacaba

El relator José Luis Caballero comenzará su trabajo hoy y se prevé para mañana una reunión con los afectados por las másacres de 2019.

Memoria, Verdad y Justicia; esta es la primera visita de este comisionado y será muy importante que escuche a las víctimas de Sacaba y Senkata, y a otros sectores", sostuvo Lima en rueda de prensa.

RELATOR

Caballero asumió la relatoría país en septiembre, luego de la renuncia de Joel Hernández García. Entre el martes y jueves, el relator se reunirá por primera vez con diversos sectores para planificar el segundo año de seguimiento a las recomendaciones del GIEI.

"La visita del relator es muy importante, él comenzará su visita de trabajo el día de mañana (hoy), y el miércoles y jueves trabajará junto a las víctimas de Sacaba y Senkata, y con el Ministerio Público y el Tribunal Supremo de Justicia, medios de comunicación y sociedad civil", detalló Lima.

El GIEI-Bolivia presentó en 2021 su Informe Final en relación con los hechos de violencia entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019.



Una de las visitas de la CIDH a Bolivia. Fue el 31 de marzo en La Paz

Vista del edificio del Tribunal Supremo de Justicia, en Sucre.

LABORES EN SALAS ESPECIALIZADAS SERÁN NORMALES

El Tribunal Supremo de Justicia suspende su vacación judicial

a sala plena del Tribu nal Supremo de Justicia (TSJ) determinó que durante diciembre no se ingrese en vacación judicial, manteniendo el trabajo ininterrumpido entre el 1 y 31; por lo que las labores en las salas especializadas continuarán con normalidad.

te, sin suspensión de plazos, a fin de continuar con la política de cero mora procesal que alcanzó.

"El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), informa a la población boliviana que esta institución durante el mes de diciembre de 2023 no ingresará en vacación colectiva. Por lo tanto, este mes las labores

El TSJ emitió ayer un comujudiciales, serán normales en nicado en el que confirmó el TSJ y no habrá suspensión que trabajará normalmen- de plazos procesales", señala el comunicado del TSJ.

La sala plena del TSJ agregó que se "aclara dicha situación en virtud a la publicación de noticias en medios de comunicación que faltan a la verdad".

La Ley 810 fija una vacación anual para el sistema judicial de 25 días en diciembre.



The same

Advance Althoritoral

EDICTO (Primera Publicación)

LA GERENTE REGIONAL LA PAZ A.I. DE LA ADUANA NACIONAL ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY N° 2492, CÓDIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO, NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA A AURORA CAZON LEON CON NIT 2824977, CON LA VISTA DE CARGO ANIGRLPZUF/NISCAR/157/2023 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EMITIDA POR LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTA POPOERADO LEGAL SE APPRSONE, ANTE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ DE LA ADUANA NACIONAL, UBICADA EN LA AV, 6 DE MARZO S/N ZONA VILLA BOLÍVAR – DE LA CIUDAD DE EL ALTO, EN EL PLAZO PERENTORIO E IMPRORROGABLE DE (30) DÍAS PARA FORMULAR Y PRESENTAR LOS DESCARGOS QUE ESTIME CONVENIENTE.

Gerencia Regional La Paz.

2. GIRADA CONTRA. -----

CAZON LEON-

...) 10. ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE A LOS PRESUNTOS AUTORES (...) 10. ACTO U OMISIÓN QUE SE ATRIBUYE A LOS PRESUNTOS AUTORES—
En consideración a lo expuesto, se establece lo siguiente:—

10.1 En consideración a lo señalado del Numeral 2.8 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) del presente informe técnico, se establece la presunta comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago, acto tipificado en el Artículo 160°, Numeral 3 y sancionada en el Artículo 96° de la Ley N° 2492 (CTB) por parte del Operador(a) AURORA CAZON LEON con NIT/C. 12824977 y a la Agencia Despachante SATELITE SRL con NIT 169805022 por subvaluación de Imercancia amparada en la DUI sujeta a control diferido, situación que incide directamente en los tributos aduaneros correspondiente al Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al consumo en específico (ICE) y Seguro, al haberse determinado un Valor Total FOB de sustitución de USD11.102,08 (Once mil ciento dos 08/100 Dólares americanos) de acuerdo a la valoración de la mercancía; consiguientemente se determina un Valor FOB No Declarado de USD1.759,92 (Un mil isetecientos cincuenta y nueve 92/100 Dólares Americanos) y un valor CIF No Declarado de USD1.759,92 (Un mil setecientos cincuenta y nueve 92/100 Dólares Americanos) en consecuencia, se establece que este hecho generó una deuda tributaria actualizada al 21/09/2023 PS7.730,00 (Siete mil setecientos treinta 00/100 Bolivianos) equivalente a UFVs3.144,64 (Tres mil ciento cuarenta y cuatro 64/100 Unidades de Fomento de Vivienda) por concepto de diferencia de valor, seguro, tributos Aduaneros GA, IVA e Intereses.—

Unidades de Fomento de Vivienda) por concepto de diferencia de vàlor, seguro, tributos Aduaneros GA, IVA e Intereses...

10.2 En consideración a lo señalado en romanos 5.4.1.9 (Presunta Comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago Sobre Base Presunta) del presente informe técnico, se determina una multa por omisión de pago de conformidad al Artículo 165 de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 1446 ef fecha 28/07/2022, Artículo 2° (Modificaciones), numeral III, modifica el Artículo 165° de la Ley N° 2492 (CTB) de 02/08/2003 y el D. S N° 4770 de 27/07/2022, por parte del operador(a) S(ra), AURORA CAZON LEON con NITCI 2824977 a la fecha de vencimiento por UFVs1552,02 (Un mil quinientos cincuenta y dos 02/100 Unidades de Fomento de Vivienda), sujeta a lo previsto en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB), modificados por la Ley N° 1812 de 30/06/2016, la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D. S N° 4770 de 27/07/2022, Artículo 2° (modificaciones).

10.3 Asimismo, se establece la Responsabilidad solidaria a la SATELITE SRL con NIT 169050022, en atención al Artículo 47° de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999 y Artículo 61° (Responsabilidad Solidaria e Indivisible) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, sobre la obligación tributaria aduanera.

10.4 Procedimiento por unificación en atención al Artículo 169° de la Ley N° 2492 del CTB, por el incumplimiento a la remisión o entrega de información y/o documentación solicitada por la Aduana Nacional a personas naturales y juridícas, dentro del plazo conocedido al efecto, establecida en el Acta de Diligencia 001/2019 de fecha 28/03/2019, notificado por Edicto en fecha 29/06/2019, al (la) operador(a) AURORA CAZON LEON con NITIC/I 2824977; conducta tipificada en el inciso h) del Artículo 186° de la Ley General de Aduanas, establecida en la Resolución de Directorio N° RD 01-043-19 de 20/12/2019 que aprueba el "Anexo de Clasificación de Contravenciones Aduaneras Graduciones de Sanc

ce vivienda), en atención del Art. 150 de la Ley N° 2492.

11. PAGO.

El (la) sujeto pasivo Sr. AURORA CAZON LEON con NIT/C.I 2824977 y la Agencia Despachante SATELITE SRL con NIT 169050022 es responsable para efectuar el pago sobre el monto de la Liquidación Previa de la Deuda Tributaria, conforme establece el Artículo 47º de la Ley N° 2492 (CTB) y la sanción pecuniaria por la contravención tributaria por Omisión de Pago de acuerdo al Artículo 165º de la citada norma, modificada con la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 y el D.S N° 4770 de 27/07/2022 en su Artículo 2° (Modificaciones), pudiendo beneficiarse con la reducción de sanciones manifestadas en el numeral 11 de la presente Vista de Cargo.

12. REDUCCIÓN DE SANCIONES.

Las sanciones pecuniarias establecidas en la presente Vista de Cargo, pueden beneficiarse del arrepentimiento eficaz y la reducción de sanciones establecida en los Artículos 156° (Reducción de Sanciones) y 157° (Arrepentimiento Eficaz) de la Ley N° 2492 (CTB) modificado por la Ley N° 812 de 30/06/2016 y la Ley N° 1448 de fecha 25/07/2022 en su Artículo 2° (Modificaciones), de acuerdo a lo siguiente:

a) Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo o Auto Inicial.

b) El pago de la deuda tributaria después del vigésimo día de la notificación con la Vista de Cargo o Auto Inicial

armenter regionales armentes and books book

Advance 🕰 Noctorial

EDICTO (Primera Publicación)

La Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86° (NOTIFICACIÓN POR EDICTOS) de la Ley N° 2492, Artículo 33°, Parágrafo VI de la Ley N° 2341 y Artículo 42° del Decreto Supremo N° 27113, notifica al operador MARIA LUISA CALLISAYA CHARCA CO Cédula de Identidad N° 3477997 con el Acta de Diligencia N° AN/GRLPZ/UF/ADD/1076/2023 Control Diferido de 28/11/2023 emitido por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional La Paz, a efecto de apersonarse a las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la AV 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar de la Ciudad de El Alto. con el obieto de presentar la documentación 6 de Marzo S/N Zona Villa Bolívar de la Ciudad de El Alto, con el objeto de presentar la document

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO..... (...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARÍA LUISA CALLISAYA CHARCA con C.I. 3477997, con el Acta de Diligencia N° AN/GRLPZ/UF/ADD/1076/2023 Control Diferido de fecha

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.......

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.

GŔLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/cvlr

Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2020-377

communicate golden Lines gravulis: 000 to 5000

Publicidad

Aduano 🕰 Nacional

EDICTO (Primera Publica

PARTE PERTINENTE DE LOS PROVEÍDOS DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA:

Nº	Nº DE PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	SUJETO PASIVO	NIT/C.I.	ORIGEN DEL PIET	MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS	MONTO ADEUDADOS EN UFV'S
1	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-419/2023 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287181 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS 288 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 117 (CIENTO DIECISIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
2	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-514/2023 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287186 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS 1,733 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 705 (SETECIENTOS CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
3.	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-515/2023 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ANSELMO SIMON MAMANI PARI	4981170	DECLARACION JURADA DI-2023-221-2287189 DE 18 DE AGOSTO DE 2023	BS 1,733 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 705 (SETECIENTOS CINCO 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
4	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	CAROLINA SALINAS	NO CONSIGNA	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-LAPLI- SPCC/265/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS 812,518 (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 329,256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
5	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	ELOY PACHECO	DESCONOCIDO	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-LAPLI- SPCC/265/20215 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS 812,518 (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 329,256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
6	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-556/2023 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023	MARCO MARTINEZ	900012587	RESOLUCION SANCIONATORIA AN-GRLPZ-LAPLI- SPCC/265/2015 DE 30 DE MARZO DE 2015	BS 812,518 (OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 329,256 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
7	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-576/2023 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023	ALICIA CEREZO COCARICO	5993998	RESOLUCION SANCIONATORIA LAPLI- SPCC-RC-0545/2019 DE 22 DE ABRIL DE 2019	BS 8,022 (OCHO MIL VEINTIDOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 3,247(TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)
8	PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN- GRLGR-SET-PIET-576/2023 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2023	LUIS CHOQUEMISA MAMANI	4772632	RESOLUCION SANCIONATORIA LAPLI- SPCC-RC-0545/2019 DE 22 DE ABRIL DE 2019	BS 8,022 (OCHO MIL VEINTIDOS 00/100 BOLIVIANOS)	UFVs 3,247(TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará el inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicara en su contra las medidas coactivas correspondientes, conforme establece el Art. 110 de la Ley Nº 2492, hasta el pago total de la deuda tributaria que deberá ser actualizada a la fecha de pago, conforme lo señala el Art. 47 de la Ley Nº 2492, reconociendo los pagos que hubiese realizado el (los) sujeto (s) pasivo (s), por lo que se comunica que deberán apersonarse ante la Unidad Jurídica – Cobranza Coactiva de Gerencia Regional La Paz (...)

El Alto, 24 de noviembre del 2023.--

Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa... Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003. Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable CAROLINA SALINAS con CI. NO CONSIGNA., con el PROVEIDO DE INICIÓ DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paza.i.-Aduana Nacional.

(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ELOY PACHECO con CI. DESCONOCIDO., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.-Aduana Nacional.

(6) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de diciembre del 2023.

El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable MARCO MARTINEZ con Cl. 900012587., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-556/2023 de fecha 09/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz- Aduana

Nacional y sea conforme establece la normativa.--Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional.-7) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de diciembre del 2023,--

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ALICIA CEREZO COCARICO con CI. 5993998 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIAAN-GRLGR-SET-PIET-576/2023 de fecha 29/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz-Aduana

el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-576/2023 de fecha 29/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

El Alto, 11 de diciembre del 2023.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto del 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable LUIS CHOQUEMISA MAMANI con Cl. 4772632 LP., con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA AN-GRLGR-SET-PIET-576/2023 de fecha 29/11/2023, emitido por la Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.-Aduana Nacional.

El Resente EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO ALOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.-Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/frach/clvr

Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UJ2023/751



LA RIADA AFECTÓ A 25 COMUNIDADES

EL PU

Seguridad

Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce se solidarizó ayer con el municipio de Cotagaita, Potosí, que fue golpeado por una riada que dejó 25 comunidades afectadas, 1.500 familias damnificadas y tres personas (dos menores) muertas.

"Recibimos con profundo pesar la noticia de pérdidas humanas producto de un desastre natural de proporciones en el municipio de Cotagaita, en #Potosí. ¡No están solos! Movilizamos de inmediato un helicóptero Súper Puma y el Grupo de Búsqueda y Rescate del SAR-FAB Sur para dar con las personas desaparecidas y atender a las familias de 25 comunidades damnificadas", escribió el mandatario en la red social X, antes Twitter.

El Jefe de Estado informó del envío de cuatro brigadas médicas de emergencia al lugar, un lote de medicamentos y ocho toneladas de ayuda humanitaria para "las y los hermanos afectados por los fenómenos climáticos. Hacemos llegar toda nuestra solidaridad y pesar por las irreparables pérdidas de vidas humanas".

El secretario de Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria de la Gobernación de Potosí, Genaro Méndez, informó que el fin de semana la crecida del río se llevó a tres personas en el municipio de Cotagaita: dos niñas y una persona de 75 años. El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, confirmó el deceso de las menores.

"Se ha oficializado ya el deceso de dos personas, de dos menores de edad. Se tiene un



reporte de que hay personas desaparecidas entre dos a cinco", declaró a la prensa en la ciudad de Tarija.

Desde Chuquisaca, se informó de la muerte de una mujer de 83 años en Villa Abecia a causa de una riada.

DESASTRE

Calvimontes informó ayer que las lluvias en Cotagaita, entre la noche del domingo y madrugada del lunes, provoca-



ron el aumento del caudal del río que pasa por el municipio potosino, ocasionando un desastre de proporciones.

Son 25 comunidades las afectadas y 1.500 familias damnificadas por la riada.

Las operaciones con aeronaves se desarrollarán desde el aeropuerto de Tarija debido a que la plataforma aérea en Potosí se encuentra en mantenimiento; se dispuso también el despliegue del Grupo de Búsqueda y

Rescate del SAR-FAB Sur para el rastreo de los desaparecidos, señaló Calvimontes en conferencia de prensa.

El Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita informó que la noche del sábado se produjo una riada y granizada.

NORTE PACEÑO

El presidente Arce también se solidarizó con los municipios que sufren los efectos de las lluvias en el norte del departamento de La Paz.

"También coordinamos la atención de las familias afectadas por riadas en Tipuani, Guanay y Caranavi de #LaPaz, donde equipos de evaluación de daños ya se encuentran en los sectores haciendo el relevamiento para activar la asistencia oportuna en favor de la población damnificada", posteó el mandatario en X.

Calvimontes explicó que entre los municipios de Guanay y Tipuani, afectados por las riadas la anterior semana, se tienen 630 familias damnificadas por las riadas, mientras que en Caranavi se hace la evaluación sobre las viviendas que soportaron daños.



Los daños causados por la riada en Cotagaita.

DAÑOS CAUSADOS POR RIADAS

- 25 comunidades golpeadas en Cotagaita por la riada del fin de semana.
- Defensa Civil informó de 1.500 familias afectadas en Cotagaita y de 630 entre los municipios de Guanay y Tipuani.
- Una mujer de 83 años perdió la vida al ser sorprendida por una riada en Villa Abecia, Chuquisaca.

La alerta roja

está centrada

en la cuenca

del río Beni,

afectar a los

municipios

de Coroico,

Caranavi,

Rosa y las

poblaciones

cercanas".

Juan Carlos

Calvimontes

Viceministro de

Defensa Civil

Guanay, Santa

......

que va a

principalmente



EBL

Envío de ayuda humanitaria al municipio de Cotagaita,en Potosí.

Recibimos con profundo pesar la noticia de pérdidas humanas producto de un desastre natural de proporciones en el municipio de Cotagaita, en #Potosí, ¡No están solos! Movilizamos de inmediato un helicóptero Súper Puma y el Grupo de Búsqueda y Rescate del SAR-FAB Sur para dar con las personas desaparecidas".

Luis Arce

Presidente del Estado Plurinacional

......

Emiten alertas naranja y roja por posibles desbordes de ríos

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió alertas naranja y roja por posibles desbordes de ríos provocados por las crecidas de las aguas producto de las intensas lluvias.

Entre el 12 y 16 de diciembre el Senamhi activó la alerta naranja ante los "ascensos repentinos de nivel con posibles desbordes en la cuenca del río Beni, Ichilo, Chapare, Tupiza, Tumusla, Alto Pilcomayo y Grande, afectando a los departamentos de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y parte de los Yungas y el norte de La Paz.

Según el reporte, en el departamento de Potosí, las localidades afectadas son Tarapaya, Yocalla, Betanzos, Chaqui, Tupiza, Puente Asloca, Cotagaita, Vitichi, Yura, Tumusla y poblaciones cercanas a estas.

En Chuquisaca se prevé que las localidades afectadas sean Ravelo, Potolo, Sucre, Azurduy y Camargo, entre otros municipios.

En Cochabamba, el aumento de las aguas llegaría a afectar a Puerto Villarroel, Puerto Grethel, Entre Ríos, Bulo Bulo, Ivirgarzama, Chimoré, Villa Tunari, Puerto San Pedro, Santa Rosa del Chapare, Puerto San Francisco, Eterazama, Ichoa y otros.

La crecida de los ríos en La Paz perjudica a La Asun-



La plataforma de un puente, en Cotagaita, colapsó ante la fuerza de las aguas.

2

ALERTAS EMITIÓ
EL SENAMHI, una de
prioridad naranja y otra roja.

ta, Chulumani, Zongo, Apana, Palos Blancos, Alto Beni, Escoma y otros.

ALERTA ROJA

El Senamhi emitió una alerta roja para el periodo entre el 13 al 16 de diciembre por ascensos repentinos de nivel con inminentes desbordes en los ríos Mapiri, Tipuani y Co-

roico, en el norte de La Paz.

Según la previsión del Senamhi, las poblaciones que podrían sufrir eventos adversos son Tipuani, Chima, Bartolo, Cangallí, Guanay, Trapicheponte, Kelequeletra, Mocomoco, Mapiri, Angosto Quercano y poblaciones cercanas a Coroico.

"La alerta roja está centrada principalmente en la cuenca del río Beni, que va a afectar a los municipios de Coroico, Caranavi, Guanay, Santa Rosa y las poblaciones cercanas, esto debido al crecimiento de los ríos de Coroico, de Tipuani y Mapiri. La anterior semana hemos tenido las primeras inundaciones en el municipio de Guanay, te fin de semana nos reportado en Caranavi y en Tipuani", indicó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Recomendó, en conferencia de prensa, a la población tomar en cuenta las alertas que emite el Senamhi, especialmente a las autoridades locales.



Una de las viviendas afectadas por la riada en Cotagaita.



Offbuna

Crisis (de)mentes o mentalidades en crisis



José Fernando Siñani Cárdenas*

on ya más de 16 años que opinadores y opositores se empeñan en manchar la gestión económica del país con el anuncio de crisis. Retoman con más fuerza el análisis espúreo a medida que se acercan nuevamente los ciclos electorales, pretendiendo posicionar la idea de crisis en el país. Pero lo que en realidad está en crisis es la falta de ideas y argumentos en los opinadores y opositores para seguir con esta cantaleta.

La verdadera crisis y más propiamente recesión, es la que dejó el pasado gobierno en su intento de retomar las ideas neoliberales desconociendo la realidad económica y social de Bolivia, dejando al país completamente expuesto a los perniciosos efectos de la pandemia.

El Gobierno actual se enfrenta a múltiples desafíos producto del escenario pospandemia y las repercusiones de la guerra entre Rusia y Ucrania, que derivaron en riesgos de recesión global y fuertes presiones inflacionarias; no obstante, se demuestra que el Gobierno nacional a través de la reinstauración del Modelo Económico Social Comunitario Productivo ha sabido revertir el escenario de crisis y reencauzar la economía hacia el crecimiento sostenido con estabilidad.

A pesar del contexto internacional adverso, Bolivia ha mantenido un nivel de crecimiento positivo durante tres años consecutivos; el efecto de

la demanda externa repercutió en el sector de los hidrocarburos; pero el resto de los sectores se mantiene con niveles importantes de crecimiento económico ligados al impulso de la demanda interna. A diferencia de países como Perú, Uruguay o Chile, que presentaron cifras negativas de crecimiento en lo que va del año; Bolivia culminará la gestión con el tercer mayor crecimiento en América del Sur, superando, también, las previsiones que hacen organismos internacionales para la región.

La senda de crecimiento positiva de la economía va de la mano con la estabilidad de precios que posiciona al país entre las economías con el nivel de inflación más bajo de la región e inclusive del mundo; y es resultado de un esfuerzo económico que hace el Gobierno nacional a través de la subvención de los combustibles en un contexto de incremento del costo de importación de hidrocarburos; que se asume en pleno conocimiento de que mayores niveles de inflación afectan principalmente a los sectores más vulnerables de la población.

Crecimiento económico con estabilidad de precios, posibilitan el escenario para que se registren los niveles más bajos de desocupación en el país; y que inclusive posicionan a Bolivia como la economía con el menor nivel de desocupación en la región y la que mejor ha podido revertir el empleo a los niveles previos a la pandemia, como señalan organismos internacionales como la Cepal y la OIT.

Estas tres importantísimas variables: crecimiento económico, estabilidad de precios y bajos niveles de desocupación; en un escenario internacional sumamente adverso, son las que desbaratan los argumentos de crisis y que más bien vienen a caracterizar la reinstauración del Modelo Económico Social Comunitario Productivo que ha recorrido un largo camino reflexivo sobre la realidad económica nacional y que permite dar

Queda claro que el país se ha diversificado, el crecimiento no depende del sector externo ligado a los hidrocarburos y ahora con las bases económicas nuevamente apuntaladas, recorre el camino hacia la industrialización.

Se avizoran grandes desafíos derivados del contexto internacional y que al igual que cualquier otro país se deben establecer las medidas de política económica para afrontarlos, pero se denota la confianza que tiene la población en la administración actual de gobierno no solo a través del apoyo recibido en las urnas, sino porque aun frente a las vicisitudes internas y externas se están logrando resultados contundentes que derivan en la confianza que se tiene al Presidente como uno de los economistas de mayor renombre en el país

Y muy lejos del escenario de crisis en voz de los críticos de siempre, la confianza a nivel internacional en las acciones del Gobierno boliviano se refleja no solo en el eco que se hace de las participaciones nacionales en foros internacionales, sino también en acciones concretas como la adhesión de Bolivia al Mercosur, que permite al país fortalecer las relaciones de integración con uno de los bloques más grandes del mundo.

*Es economista.



Claudia Miranda Díaz*

espués del golpe de estado de René Barrientos (1964-1969), larga fue la lucha del movimiento obrero y popular, junto a los partidos políticos de izquierda de esa época (POR, ELN, MIR, PCB, PS1), para derrocar a cinco dictaduras militares: Alfredo Ovando (1969-1970), Hugo Banzer (1971-1978), Juan Pereda (1978), Alberto Natusch (1979), Luis García Meza (1980-1981). También hubo en ese periodo: un gobierno por proclamación popular, Juan José Torres (1970-1971); dos cortos mandatos democráticos de Walter Guevara (1979) y Lidia Gueiler (1979-1980); tres gobiernos militares que abrieron paso al retorno democrático: David Padilla (1978-1979), Celso Torrelio Villa (1981-1982), Guido Vildoso (1982).

La Unidad Democrática y Popular (UDP), frente político compuesto por el Movimiento Nacionalista Revolucionario de Izquierda (MNRI), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Partido Comunista de Bolivia (PCB), ganó las elecciones de los años: 1978, 1979 y 1980. Cada triunfo electoral era negado por los sectores dominantes de nuestro país y conllevaba un golpe de Estado: las elecciones del 9 de julio de 1978, golpe de Estado de Juan Pereda (julio, 21); elecciones del 1 de julio de 1979, interrupción de la débil democracia (Walter Guevara) por Alberto Natusch (noviembre, 1); elecciones del 29 de junio de 1980, suspensión democrática a Lidia Gueiler, por Luis García Meza (julio, 17). En cada elección el apoyo electoral a la UDP era mayor.

En el gobierno de Guido Vildoso (1982) se planteó la vigencia de las iones de 1980; Hernán Siles propuso una nueva contienda electo ral, para tener una mayoría parlamentaria que le permitiera tener un gobierno con gobernabilidad; sin embargo, no fue escuchado, las voces apoyando al parlamento de las elecciones de 1980 se impusieron. La UDP ingresó al gobierno (octubre 10, 1982) con un Congreso Nacional de

Jornadas de marzo

mayoría opositora; después de 18 años de inestabilidad política (1964-1982), la UDP, a la que le correspondía dirigir el país desde 1982 a 1986, gobernó en un periodo de completa inestabilidad económica, política y social, debiendo acortar su mandato al 6 de agosto de 1985, en pro de mayor estabilidad para la nación.

Debemos recordar que, durante los periodos dictatoriales por los que atravesó nuestro país, los golpes de Estado fueron avalados por Estados Unidos, en una política general para América Latina con su Plan Cóndor, que trajo luto y dolor a las familias en: Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay; operó entre 1970 y 1980. Cuando la UDP ingresó al palacio, Estados Unidos y sus representantes políticos en el país trabajaron arduamente para desestabilizar al gobierno de izquierda y conseguir derrocarlo. Una de las mejores herramientas para alcanzar su propósito era la economía, porque afectaba a toda la población.

En la II Guerra Mundial (1939-1945), la mayoría de los países del planeta participaron en este conflicto bélico, agrupándose en dos bloques. 1) La Alianza del Eje, conformada por: Alemania, Italia, Japón; se sumaron Hungría, Rumania, Eslovaquia, Bulgaria, Yugoslavia, Finlandia. 2) Los Aliados, compuesto por: la Unión Soviética, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, China. Bolivia se adhirió al bloque de Los Aliados (en el gobierno oligárquico de Enrique Peñaranda, 1940-1943), colaboró con el envío de estaño a precios ínfimos —era el primer productor mundial en ese momento—, como material indispensable para la elaboración de armamento de guerra. Este mineral fue acopiado por Estados Unidos como una reserva estratégica que la utilizó en contra del gobierno de la UDP, haciendo fluctuar los precios del estaño en el mercado internacional, ocasionando la hiperinflación que agobió a nuestra economía, basa da en la exportación del estaño.

El constante asedio político que sufría el gobierno de la UDP –y su presidente Siles Zuazo- de los factores de poder: Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), Congreso Nacional (mayoría parlamentaria: MNR, ADN) tuvo como una de sus acciones de presión a su renuncia: su secuestro en fecha 30 de junio de 1984, por parte de grupos de policías, militares y políticos de derecha (ADN, MNR), en un intento de golpe de Estado fracasado, porque no contó con apoyo de la población. El secuestro duró 10 horas, y los responsables se asilaron en una embajada extranjera.

En diciembre de 1984, con participación de la Iglesia Católica –otro factor de poder–, se llegó a un acuerdo de acortamiento del mandato de Siles, por un año; se convocaron a elecciones para el 14 de julio de 1985.

El 4 de marzo de 1985 se inició la movilización de mineros (unas fuentes señalan 5.000, otras 12 mil mineros) a la ciudad de La Paz, denominada "Las Jornadas de Marzo", su consigna era "el hambre no espera", se quedaron 21 días, con movilizaciones de las mil esquinas y asambleas diarias de las bases, contando con el apoyo ciudadano cotidiano para subsistir. El 23 de marzo retornaron en camiones a sus centros mineros, sin haber conseguido sus reivindicaciones principales, con el puño izquierdo en alto y el grito ¡los mineros volveremos! Dirigía la Federación Sindical de Mineros de Bolivia (FSTMB) y la Central Obrera Boliviana (COB), Juan Lechín Oquendo.

"Las Jornadas de Marzo" se convirtieron en el inicio de una derrota histórica del movimiento minero. Los partidos políticos de izquierda que apoyaron las luchas sociales en las décadas de 1960 a 1980, empezaron a fragmentarse; como resultado las elecciones de 1985 las ganó el exdictador Hugo Banzer (Acción Democrática Nacionalista, ADN); resultó segundo, Víctor Paz (Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR). En el Congreso Nacional se eligió como presidente al segundo más votado (MNR) por el periodo 1985-1989, abriendo paso a gobiernos neoliberales por 20 años. La izquierda retornaría en 2005.

Los mineros volverían a La Paz en la Marcha por la Vida en agosto

*Es economista-investigadora.



DIRECTOR Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN Policarpio Toledo Arce **PERIODISTAS**

Política. Mónica Huancollo Suxo Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Seguridad. Paulo Cuiza Salazar Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín Corrección. José Maria Paredes Ruiz,

María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital Milenka Parisaca Carrasco,

Angela Marquez Aguilar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución. Ricardo Kantuta Aruquipa Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220. Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313



Editorial

Lamentable veto de EEUU para detener la guerra

La continuidad de

las hostilidades en

Gaza solo augura

más víctimas civiles y

aumenta la urgencia de

encontrar una solución

pacífica a este conflicto

devastador.

a reciente decisión de Estados Unidos de vetar un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cual buscaba el cese al fuego en la Franja de Gaza, ha generado profunda decepción y preocupación a nivel internacional.

Este veto, aplicado el 8 de diciembre, representa un obstáculo

significativo para la resolución de un conflicto que ha dejado a su paso una estela de sufrimiento humano y una catástrofe humanitaria sin precedentes.

La continuidad de las hostilidades en Gaza solo augura más víctimas civiles y aumenta la urgencia de encontrar una solución pacífica a este conflicto devastador.

La diplomacia internacional ha expresado con claridad que en cuestiones de guerra y paz, las potencias influyentes deben asumir la responsabilidad de reducir el sufrimiento de la población civil y trabajar incansablemente por la paz y la preservación de vidas inocentes.

La comunidad internacional también ha manifestado su consternación por la incapacidad del Consejo de Seguridad de la ONU para cumplir con su deber de mantenimiento de la paz.

Cada vez hay más voces en el mundo que resaltan la necesidad urgente de reformar este organismo internacional, tomando en cuenta que la situación actual pone de manifiesto la necesidad de una revisión integral de su funcionamiento.

El secretario general de la ONU, António Guterres, ha señalado que la autoridad del Consejo de Seguridad se ve socavada por la falta de capacidad para poner fin a las hostilidades en Gaza.

El número de víctimas civiles en este conflicto es inaceptable y

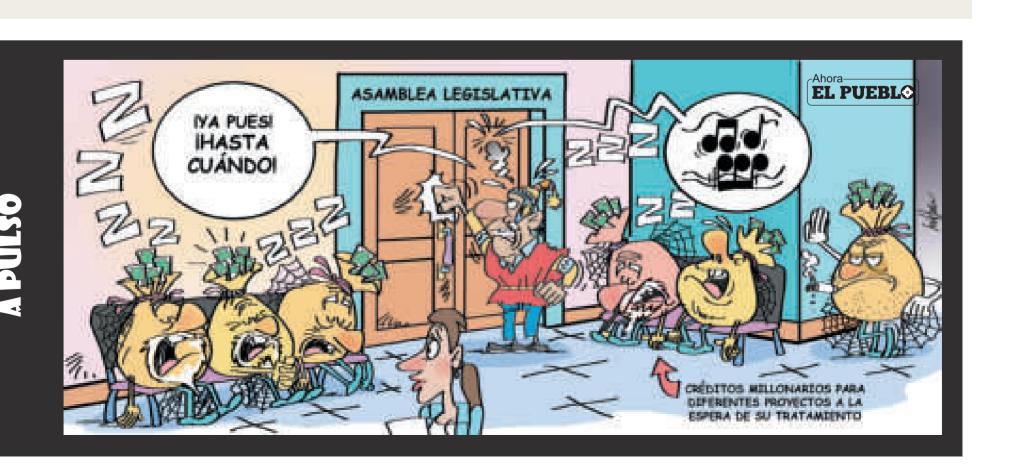
sin precedentes, lo que destaca la urgencia de encontrar una solución diplomática que ponga fin al derramamiento de sangre.

Las lamentaciones por el veto estadounidense también han llegado desde la Unión Europea, que ha expresado su pesar por esta decisión que obstaculiza los esfuerzos por lograr la paz en la región.

La postura refleja la preocupación compartida por muchos líderes internacionales, pero está claro que la actual configuración del Consejo de Seguridad no permitirá alcanzar objetivos importantes mientras no se aplique una reforma de la organización internacional.

Es esencial que la comunidad internacional reafirme su compromiso con la búsqueda de una

paz justa y duradera en la región. El veto estadounidense representa un revés significativo, pero también destaca la necesidad urgente de reformar las instituciones internacionales para abordar los desafíos contemporáneos de manera efectiva y justa.



Publicidad



The same

Advance 🕰 hosters

EDICTO

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana en mérito al Art. 86 del Código Tributario Boliviano Ley № 2492, notifica, cita y emplaza con la RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA de

RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA DE FECHA 14/11/2023

Acta de primera audiencia de remate en subasta pública de 10/11/2023, depósito entregado en efectivo en fecha 10/11/2023, que corresponde al 20% del precio base ofertado Bs5.701,00; depósito entregado en efectivo en fecha 13/11/2023, que corresponde al saldo del monto adjudicado en remate en subasta pública de Bs51.299,00 y demás antecedentes del proceso administrativo, y: --------..) POR TANTO:

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades conferidas por ley dispone:——
PRIMERO.-APROBAR el Acta de Audiencia de Remate en Subasta Pública de fecha 10/11/2023, acto
llevado a cabo con la presencia de con la presencia la Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional
Lic. Paola Antonia Huanca Quisbert, Jefe de la Unidad Jurídica Abg. Arminda Lili Delgado Acarapi,

SEXTO.- Notifíquese con la presente resolución al sujeto pasivo y al adjudicatario, conforme normativa vigente .--

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable al sujeto y/o tercero responsable JOSE BERNABE QUISBERT CHAVEZ CON C.I. 4926713 L.P., con el/la RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UJ/RESADM/365/2023 ADJUDICACION EN SUBASTA PUBLICA de fecha 14/11/2023, emitida por la

Firma y Sella: Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana – Gerente Regional La Paz a.i. – Aduana Nacional--

GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UJ2022/868

Therewo

Advance 🕰 Nocional

EDICTO

La Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, de conformidad a lo previsto en el Artículo 86' (NOTIFICACIÓN POR EDICTOS) de la Ley N° 2492, Artículo 33°, Parágrafo VI de la Ley N° 2341 y Artículo 42° del Decreto Supremo N° 27113, notifica al operador MARIA LUISA CALLISAYA CHARCA con Cédula de Identidad N° 3477997 con la Resolución Administrativa AN/GRLPZ/UF/RESADM/120/2023 de 27 de noviembre de 2023 emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, a efecto de tomar conocimiento de la anulación de obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo AN-GRLGR-UFILR-VISCAR-554-2019 de 06/12/2019.....

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO...

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable MARÍA LUISA CALLISAYA CHARCA con C.I. 3477997, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/120/2023 de fecha

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS......

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i.- Aduana Nacional..

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/cvlr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2020-377

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/4/2023

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA) R-0370-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Lev Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Tributa de Ejecución Tributaria con salud a lavor del risso de Cominas, senses SIA S.R.L. con NIT/C.I. Nº 157734028, por los <u>TITULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA</u> que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente

TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTAR		CUCIÓN TRIBUTARIA	Nº PROVEÍDO DE	FECHA DE	TRIBUTO OMITIDO	TRIBUTO OMITIDO
Nº	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO	INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	EMISIÓN DEL PIET	HISTÓRICO EN Bs.	HISTÓRICO EN UFVs.
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
			TOTAL MONTO HISTÓ	RICO		
	DOCE MILLONES D	IECISIETE MIL SEISCIENT	OS TREINTA Y NUEVE 00/10	A BOLIVIANOS	12 017 639	_

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

DIEN NAMOEDEE					LULL	
		UBICACIÓN		DEN	IOMINACIÓN STIT./	TIPO INMUEBLE
	EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE"ANDRES IBAÑEZ. PRIMAVERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA			<u>Z.</u> D	PTO. 104 P. PISO	(DEPARTAMENTO)
		BIEN IN	MUEBLE		PRECIO BASE Y/O VALOR	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
	EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" NDRES IBAÑEZ. 'RIMERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros ²	7.01.1.99.0002611	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo

DEUDAS/IMPUESTOS ENTIDAD		DEUDAS POR S	ERVICIOS	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
		AGUA	LUZ	GAMSCZ
	MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	2019 ,2020, 2021 y 2022

GRAVÁMENES						
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO				
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7				
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPLIESTOS NACIONALES	B-6 v B-8				

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/12/2023.

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Paragrafo I del Articulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Paragrafo II del Articulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación publica, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de deposito de seriedad de propuesta, equivalente al viente por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs49.472,23 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 23/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de Identificar el deposito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"; f) Domicilio.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hasta horas: 18:30 p.m. del día Jueves 11 de Enero de 2024; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019; Asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble:BI-61-2023-640.

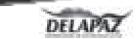


22 EMPLIESTOS MACIONALES









AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 14 DE DÍCIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 1 (entre avenida Ramiro Castillo y calle Central), Central (entre calles Costanera y 2), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa El Carmen.
INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR
Desde horas 09:30 hasta poras 13:00

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los pedicios de los edificios Ecuador y Carla Patricia, ubicados en la avenida

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: B (entre calle A y D), A y calles adyacentes de la zona La Glorieta.

REEMPLAZO DE CRUCETAS SECCIONADORAS Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

REEMPLAZO DE CRUCETAS SECCIONADORAS Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las calles Omar Torrijos (entre avenida The Strongest y calle 3), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Huacollo.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTES Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a la avenida Sebastián Mendoza (entre calles 29-B y 30-C) y calles adyacentes de la zona Ciudad Satélite Plan 266.

SISTEMA AROMA

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energia eléctrica a las comunidades: Vituyo Calluchani, Alto Pomani, Balcani, Pararani, Caluta, Huayñoco, Enequella, 12 de mayo, Cosmini, Huayna Potosi y zonas aledañas de las provincias Aroma y Pacajes.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTE Y REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Kantupata, Rosapata Huancarama del municipio Corocoro, provincia Pacajes.

Desando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Kantupata, Rosapata Huancarama del municipio Corocoro, provincia Pacajes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Vitocota, Huancaní Pampa, Pajchani, Mansanani, Paticuya, Chillani, Barbecho, Jacha Pampa, Janko Calani, Caqueña, Hamanasi, Cala Cala, Pajhuaya, Conchupata, Viojoni, Sorato, Totorani, Chocorosini, Carcatacana, Soracucho, Taypicota, Ribapampa, Cuibaja Grande, Milliraya, Sayhuani del municipio Ayata, provincia Muñecas.

Comunidades: Cotacucho, Itapalluni, Paña Pallallani, Quishuarani, Molino Jatita, Cani Cani, Compañia, Huanco Pallallani, karka Punku Murmuyavi, Luquiapu Chico, Luquiapu Grande, Llachojani, Chamacani, Yuncamarca, Ventitani, Pucarat.ivinizu, Lampayani, Sisiltani Pacupata, Sisiltani Ghulani, Parasani, Yanahuaya, Charaj, Tholani, Pusillani, Huayllani, Kayllahunuyoj, Mojonpata, Aucapata, Cospipata, Cooperativa Unión Aucapata; radio base Entel, Tigo y Viva del municipio Aucapata, provincia Muñecas.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Río Mercedez Primera, Río Mercedez Segunda, Loa y colonias aledañas del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 11:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población Arapata (zona Primero de Mayo) del municipio Coripata, provincia Roy Yungas.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

provincia Nor Yungas. MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Chillitat del municipio Yanacachi, provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: San Pedro Caranavi, Huayrapata, Puerto León, Alto Puerto León y colonias aledañas del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

DIA: VIENRES 15 DE DICIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE LAS HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Canonigo Ayllon (entre calle Ángel Dávalos y avenida Jaimes Freyre), Ángel Dávalos (entre calles Pioneros de Rochdale y Canonigo Ayllon); pasaje 1641 y calles adyacentes de la zona Tembladerani.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Eduardo Avaroa (entre calle B. Boeto y pasaje B. Boeto) y calles adyacentes de la zona Dóbsog indaburo.

adayacentes de la zona Obispo Indaburo MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Tomasa Murillo (entre calles 23 y 25); Fuerza Naval (entre calles 33 y 24 Las Retamas B); calles: 23 (entre calles G. Villanueva y plaza Jaime Escalante) y calles adyacentes de la zona Achumani.

Además los consumidores: cajero automático y Agencia Banco Unión, Diproye, Prendamás S.R.L.

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del condominio Aventura, Centro de Salud Cubana, ubicado en la calle 1 esquina avenida Alexander, calles y pasajes adyacentes de la urbanización Pamirpampa.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Sucre (entre calles Jhonson y avenida Eduardo Abaroa), Jhonson (entre calles Ingavi y Sucre) y calles adyacentes de la zona Alto Lima Primera Sección.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 13:30 hasta horas 17:00

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 13:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: 8 (entre avenida Adrián Castillo y calle Tihuanacu), 9 (entre calles Illimani y Sucre); calles: Illimani (entre avenidas 10 y 7), Sucre, Ingavi (entre avenidas 9 y 7) y calles adyacentes de la zona Alto Lima Tercera Sección.

VIACHA

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Evo Morales Ayma (entre calles Pacajes y A); calles: 3 de Julio, 5 de Diciembre, Pacajes, 27 de Mayo, 2 de Febrero de la urbanización Exaltación ST 4 y calles adyacentes.

Las urbanizaciones: San Marcos, 25 de Noviembre, América del Sur, San Bárbara (Laja), 23 de Marzo y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la scomunidades: Chumiza, Wilawilani, Machacamarca, Kahacani, Tapila Florida, Villa General Peñaranda, Tacacoma, Anamea Larrecaja, Collabamba, Santa Clara, Millimbaya, Llachani, Challapata, Tacachaca, Camaqueni, Churicala; radio base Entje, radio base Tigo, radio base Viva del municipio Tacacoma, provincia Larceja.

Larecaja.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Degade horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica las poblaciones: Plan Aeropuerto, Ulla Ulla Huata, Huacochani, Nuve Pampa, Antaquilla, Soratera, Central Suches, San Antonio, Cololo Altarani, Agua Blanca, Pelechuco, Makara, Puina, Keara, Puyo Puyo, Hilo Hilo, Rayo Rojo, Chiata del municipio Pelechuco, provincia Franz Tamayo.

Comunidades: Sorapata, San miguel de Thapi, Curva del municipio Curva, provincia Bautista Saavedra.

Radio bases Entel, Viva, Tigo, Hospitales, Postas, Centros de Salud y poblaciones aledañas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDARARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE.

EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333

Línea gratuita



ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/6/2023

www.impuestos.gob.bo

Publicidad

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA) R-0370-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente SIA S.R.L. con NIT/C.I. Nº 157734028, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente misión de

TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		,	,		TRIBUTO OMITIDO	
N°	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO	Nº PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	HISTÓRICO EN UFVs.
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3	DDJJ	7999141525	332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813	05/08/2022	20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
			TOTAL MONTO HISTÓRI	CO		
	DOCE MILLON	IES DIECISIETE MIL SEISCIE	ENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 B	OLIVIANOS	12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado **PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle: **BIEN INMUEBLE**

	UBICACIÓN				DENOMINACIÓN STIT./	TIPO INMUEBLE	
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" ANDRES IBAÑEZ. PRIMAVERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA					DPTO. 103 P. PISO	(DEPARTAMENTO)	
		BIEN INMUI	EBLE		PRECIO BASE Y/O VALOR	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA	
	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE MATRICULA DEL TERRENO FOLIO REAL COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE		AVALÚO PERICIAL DEL BIEN	PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLIC SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL	
	EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" ANDRES IBAÑEZ. PRIMERA, SANTA CRUZ DE LA	(DEPARTAMENTO)	****47.13 Metros ²	7.01.1.99.0002610	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)	Bs247.361,18 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN 18/100 BOLIVIANOS)	

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo

DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR S	ERVICIOS	IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	AGUA	LUZ	GAMSCZ
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	2019 ,2020, 2021 y 2022

GRAVAMENES						
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO				
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4 y B-5				
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-6 y B-7				
	•					

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/12/2023.

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Paragrafo I del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Paragrafo II del Articulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación publica, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de deposito de seriedad de propuesta, equivalente al viente por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs49.472,23 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 23/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el deposito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"; f) Domicilio.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hasta horas: 18:30 p.m. del día Jueves 11 de Enero de 2024; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Arficulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019; Asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo. Código de identificación del inmueble: BI-61-2023-39.



22 IMPURITOS MACIONALES

Linea gratuita 800-1<u>0-3444</u>





Internacional

Prensa Latina

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, convocó ayer a los participantes en la 28 Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre Cambio Climático (COP28) a una mayor ambición y flexibilidad.

"Estamos en una carrera contra el tiempo. Nuestro planeta está a minutos de la medianoche para el límite de 1,5 grados Celsius. Y el reloj sigue corriendo", urgió Guterres y añadió que es hora de acelerar para negociar y comprometerse con las soluciones.

HOY CIERRA LA COP28

La COP28, con cierre hoy, todavía tiene muchas brechas que necesitan ser cerradas, dijo el Secretario General, quien insistió en que el evento demostró que el multilateralismo permanece como la principal esperanza para luchar contra los desafíos globales en este mundo tan fragmentado.

"Específicamente, le pido a las partes que alcancemos la mayor ambición en dos terrenos: la reducción de los gases de efecto invernadero y la justicia climática", remarcó Guterres.

Refirió que el balance global del Acuerdo de París debe ofrecer un plan claro para doblar la eficiencia energética y mantenerse en-

ANTÓNIO GUTERRES

Secretario General de ONU convoca a una mayor ambición en la COP28

Insistió en que el evento demostró que el multilateralismo permanece como la principal esperanza para luchar contra los desafíos globales.

focados en la reducción de la producción y consumo de combustibles fósiles.

La transformación no ocurrirá de la noche a la mañana, advirtió y agregó que aun cuando la descarbonización crea miles de empleos decentes, los gobiernos tienen que garantizar apoyo, capacitación y protección social para aquellas personas que reciban un impacto negativo.

Guterres consideró esencial que el balance global del Acuerdo de París reconozca la necesidad de eliminar el uso de combustibles fósiles en el periodo de tiempo necesario para asumir el límite de 1,5 grados y acelerar una transición energética justa, equitativa y ordenada para todos.

Esta, agregó, debe tomar en cuenta el principio de una responsabilidad común, pero diferenciada, y el respeto a las capacidades efectivas a la luz de las distintas circunstancias nacionales; no para reducir la ambición, sino para combinar la ambición y la equidad.

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres





Buscan debajo de los escombros personas sobrevivientes

LA MAYORÍA ERAN MENORES DE EDAD

Ataque israelí contra localidades causa 30 muertos en Franja de Gaza

Prensa Latina

Al menos 11 palestinos fueron asesinados ayer y decenas resultaron heridos en bombardeos israelíes contra la ciudad de Rafah y el campamento de refugiados de Nuseirat, en la Franja de Gaza.

En la sureña urbe perdieron la vida seis personas, en su mayoría menores de edad, tras el ataque de la aviación contra

una vivienda en el barrio de Tel Al-Sultan, reportó la agencia oficial de noticias Wafa.

nos, fallecieron en un inci- jaiya, ubicado en la urbe de Gaza. dente similar en Nuseirat, y varios fueron heridos tras la caída de bombas en la localidad cercana de Deir Al-Balah.

La artillería israelí lanzó numerosos proyectiles contra zonas de la ciudad de Khan Yunis, uno de los principales epicentros de la ofensiva terrestre del Ejército, que perdió a 101 soldados en la Franja.

También fueron atacados en la madrugada los campamentos de refugiados de Maghazi y Jaba-Cinco más, entre ellos tres lia, así como el barrio de Al-Shu-

> Wafa denunció que anoche 22 civiles, entre ellos niños y mujeres, murieron en una incursión de las fuerzas israelíes contra viviendas en el campamento de refugiados de Al-Ghazi.

> Horas antes, otros cuatro fallecieron por disparos de la artillería contra Khan Yunis, señaló. Según cifras oficiales, 17.975 palestinos murieron en ese enclave.

Cultura & Espectáculos

AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) recibe la donación de una valiosa colección de bienes documentales del reconocido etnógrafo, artista plástico, especialista en conservación de bienes culturales y ceramista Hugo Daniel Ruiz

La donación consta de 18 cajas que contienen 884 unidades documentales que pertenecieron al etnógrafo, reconocido también por dirigir el Musef entre 1969 y 1997.

En 2021, durante el homenaje póstumo que la FC-BCB hizo en honor al que fuera su director por más de tres décadas, su hijo José Luis Ruiz Blanco hizo pública la intención de donar la biblioteca de su padre a la institución.

Hugo Daniel Ruiz nació en Sucre, el 5 de enero de 1937, estudió Artes Plásticas en la Escuela de Bellas Artes de la capital. Luego decidió viajar a La Paz para perfeccionar sus estudios, especializándose en cerámica en la Escuela Municipal de Artesanías y Miniatura.

SON 884 UNIDADES DOCUMENTALES

Fundación Cultural del BCB recibe bienes del etnógrafo Hugo Daniel Ruiz

La biblioteca del artista plástico, especialista en conservación de bienes culturales y exdirector del Musef, será donada.

agosto de 1962. Allí hizo investigaciones en varias comunidades de La Paz, Santa Cruz y Sucre, y muchos pueblos indígenas.

Fue miembro del Comité Departamental de investigadores de la Dirección Nacional de Cultura (1971), participó, con Julia Fortún, en los festivales internacionales de música folklórica de Salta (1965 y 1966), la Feria Internacional de Artesanías en Santiago de Chile (1972) y en la Primera Reunión Técnica de Educación y Cultura Popular Tradicional, en Cuenca, Ecuador (1972).

México, donde visitó el Museo Nacional de Antropología e Historia, experiencia que sirvió para proyectar el moderno Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

"Transformó el antiguo Museo de Artesanía y Arte Popular en el moderno Museo Nacional de Etnografía y Folklore, logrando el apoyo del Banco Central de Bolivia desde 1974. Fue visionario y el primero en contratar a los profesionales aymaras Roberto ChoOrdóñez, en un artículo dedicado a Ruiz. Uno de sus mayores logros fue la creación de la Reunión Anual de Etnología (RAE), abierta e irrestricta, que propicia un diálogo entre profesionales

tante, recibió el espaldarazo de la comu-

nidad científica internacional", sostiene

el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto

e investigadores.

Además de su biblioteca, que se especializaba en etnología, también se entregó una importante colección de miniaturas de Alasita.





SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/5/2023

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA) R-0370-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley Nº 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente SIA S.R.L. con NITIC.I. Nº 157734028, por los TITULOS DE EJECUCION TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente

No	TITULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		Nº PROVEÍDO DE INICIO	FECHA DE	TRIBUTO OMITIDO	TRIBUTO OMITIDO
Mo	ORIGEN DEL TRAMITE	Nº DOCUMENTO	DE EJECUCION TRIBUTARIA (PIET)	EMISION DEL PIET	HISTÓRICO EN Bs.	HISTÓRICO EN UFVs.
1	DDJJ	7998254537	332279001801	05/08/2022	51.348	-
2	DDJJ	7998254783	332279001802	05/08/2022	16.327	-
3			332279001803	05/08/2022	112.818	-
4	DDJJ	7999141725	332279001804	05/08/2022	33.705	-
5	DDJJ	79101639857	332279001805	05/08/2022	101.706	-
6	DDJJ	79101640054	332279001806	05/08/2022	32.822	-
7	DDJJ	79108472720	332279001807	05/08/2022	105.213	-
8	DDJJ	79108472929	332279001808	05/08/2022	31.120	-
9	DDJJ	79108417681	332279001809	05/08/2022	114.086	-
10	DDJJ	79108417868	332279001810	05/08/2022	29.976	-
11	DDJJ	79108072944	332279001811	05/08/2022	81.692	-
12	DDJJ	79108073546	332279001812	05/08/2022	22.532	-
13	DDJJ	79103027622	332279001813 05/08/20		20.261	-
14	DDJJ	79103028643	332279001814	05/08/2022	5.647	-
15	RD	172279000044	332279000586	14/04/2022	10.804.693	-
16	RAFAP	202179000131	332279001118	26/05/2022	50.796	-
17	RAFAP	202179000078	332279000580	14/04/2022	47.338	-
18	RAFAP	202079000229	332279000780	26/04/2022	191.411	-
19	RAFAP	201979001345	332279000781	26/04/2022	86.370	-
20	RAFAP	202179000130	332279000783	26/04/2022	53.900	-
21	RAFAP	202179000100	332279000784	26/04/2022	18.518	-
22	RAFAP	202179000129	332279000785	26/04/2022	5.360	-
			TOTAL MONTO HISTÓRICO			
	OCE MILLONES	DIECISIETE MIL SEISCIENT	OS TREINTA Y NUEVE 00/100 E	BOLIVIANOS	12.017.639	-

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; <u>SE INVITA</u> a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado <u>PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE</u> del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

				DIEN IN	BILIT INTOLDEL			
UBICACIÓN					ENOMINACIÓN STIT./	TIPO INMUEBLE		
EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE", ANDRES IBAÑEZ. PRIMAVERA, SANTA CRUZ DE LA SIERRA			Z.	DPTO. 105 P. PISO	(DEPARTAMENTO)			
BIEN INMUEBLE					PRECIO BASE Y/O VALOR	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PUBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL		
	EDIFICIO CONDOMINIO "VELARDE" ANDRES IBAÑEZ. PRIMERA, SANTA	(DEPARTAMENTO)	****67.42 Metros ²	7.01.1.99.000261	Bs350.856,59 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 BOLIVIANOS).	Bs350.856,59 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 59/100 BOLIVIANOS).		

ocio hase al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto nasiy

Tools base at 100% as the Associated y December and sujete paints.							
DEUDAS/IMPUESTOS	DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD				
ENTIDAD	AGUA	LUZ	GAMSCZ				
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	2019 ,2020, 2021 y 2022				

GRAVÁMENES						
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO				
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-3, B-4, B-5 y B-7				
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO SANTA CRUZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-6 v B-8				

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 04/12/2023.

LAS ENTIDADES PUBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Paragrafo I del Articulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Paragrafo II del Articulo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación publica, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de deposito de seriedad de propuesta, equivalente al viente por ciento (20%) del precio base que asciende a Bs70.171,31 (SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y UN 31/100 BOLIVIANOS), a la cuenta No. 10000029989883 del Banco Unión a nombre del SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES – GERENCIA GRACO LA PAZ – FONDO ROTATIVO, a efectos de identificar el deposito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"; f) Domicilio.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian Nº 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hasta horas: 18:30 p.m. del día Jueves 11 de Enero de 2024; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 101800000019; Asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente que de propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos estable

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: BI-61-2023-641.



25 EMPURSTOS PLACEDRALES

Linea gratuita 800-1<u>0-3444</u>



The second

Advance 🕰 Nocional

EDICTO (Prim

El Alto, 22 de Noviembre de 2023.-----I. GERÉNCIA REGIONAL O ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE ORIGEN:

Gerencia Regional La Paz.

II. GIRADA CONTRA:

2.1 OPERADOR: SANTOS CHIRINOS MENDOZA.Carretera Jorge Carrasco N° 4124 Zona Mercedario, Municipio de El Alto — Departamento de La Paz.2.2. AGENCIÁ DESPACHANTE DE ADUANA: VARGAS Y CIA LTDA.
Calle Yanacocha N° 441 Edificio: Arcolris, Piso 2, Dpto. 206, Zona: Central — Departamento La Paz.III. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:.

equivalente Bs7,050,00 (Siete Mil, Cincuenta 00/100 bolivianos), importe que incluye el tributo omitido, mantenimiento de valor e intereses.

10.2.Asimismo, conforme el numeral 3, Artículo 160° (CLASIFICACIÓN)de la Ley N° 2492 (C.T.B.), se establece una multa del 60% por omisión de pago actualizada al 22/11/2023 por 1.205,00 UPV (Un Mil, Doscientos Cinco 00/100 Unidades de Fomento a la vivienda) equivalente a Bs2.975,00 (Dos Mil, Novecientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos) sujeta a lo previsto en el Artículo 156° (REDUCCIÓN DE SANCIÓNES) de la Ley N° 2492 modificado por el parágrafo I del Artículo 157° (ARREPENTIMIENTO EFICAZ) de la Ley N° 2492, modificado por el parágrafo I del Artículo 157° (ARREPENTIMIENTO EFICAZ) de la Ley N° 2492, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° (MODIFICACIONES) de la Ley N° 1448.

10.3.Asimismo, se establece la Responsabilidad solidaria a la Agencia Despachante de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999 y Artículo 61° (RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E INDIVISIBLE) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, sobre la obligación tributaria aduanera.

XI. PAGO.

El operador SANTOS CHIRINOS MENDOZA con C.I. 9959295 LP, y para la Agencia Despachante de Aduana VARGAS Y CIA LTDA con NIT: 1002417025, podrán cancelar el total del Adeudo Tributario conforme establece el Artículo 47° (COMPONENTESDELADEUDATRIBUTARIA) dela Ley N° 2492° Código Tributario Boliviano.

Tributario BolivianoXII.ARREPENTIMIENTO EFICAZ O REDUCCIÓN DE SANCIONES-

XII.ARREPENTIMIENTO EFICAZ O REDUCCION DE SANCIONES

Las sanciones pecuniarias por omisión de pago, establecidas en la presente Vista de Cargo, pueden
beneficiarse con el <u>arrepentimiento eficaz</u> establecido en el Artículo 157º (ARREPENTIMIENTO
EFICAZ) de la Ley Nº 2492, modificado por el parágrafo II del Artículo 2º (MODIFICACIONES) de
la Ley Nº 1448, respecto a la reducción de sanciones establecidas en el Artículo 156º de la Ley Nº
2492 que fue modificado por el parágrafo I del Artículo 2º (MODIFICACIONES) de la Ley Nº 1448,

la Ley Nº 1448, respecto a la reducción de sanciones establecidas en el Artículo 156º de la Ley Nº 1448, de acuerdo a lo siguiente:

1. Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo (20º) día de notificada la Vista de Cargo.

2. El pago de la Deuda Tributaria después del vigésimo (20º) día de la notificación con la Vista de Cargo o Auto Inicial y hasta antes de la notificación con la Resolución Determinativa o Sancionatoria determinará la reducción de la sanción aplicable en el ochenta por ciento (80%).

3. El pago de la Deuda Tributaria efectuado después de notificada la Resolución Determinativa o Sancionatoria determinará antes de la presentación del Recurso de Alzada ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el sesenta por ciento (60%).

4. El pago de la Deuda Tributaria efectuado después de la interposición del Recurso de Alzada y antes de la presentación del Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria, determinará la reducción de la sanción en el sesenta por ciento (60%).

XIII. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS.

Conforme lo establecido en el parágrafo I del Artículo 98º (DESCARGOS) de la Ley N 2492, una vez notificada la presente Vista de Cargo, el sujeto pasivo o tercero responsable tiene un plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días para formular y presentar los descargos que estime convenientes en la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo SíN a 3 cuadras del Cruce a Viaccha — Carretera a Oruro, ciudad de El Alto.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

**RARRARRA LA RESENTACIÓN DE DESCARGOS — Gerencia Regional La Paz-Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/ndyr Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLGR2020-653

Theoremen.

Advanc 🕰 hodoral

EDICTO

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley Nº 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TACITO O DE HECHO, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolivar de la ciudad de El Alto y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/107/1999, General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-110691- 396725981999	DIANE N. TAKAHASHI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1156/2023	15/06/2023
2	PRM-211-2021-14331-075- 47655086	UNIDAD GESTION	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2149/2023	06/11/2023
3	PRM-2022-211-174253- CP482301025ES	VANESA ESCALER	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1958/2023	10/10/2023

SEGUNDO.- CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatari o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguient o propietario de la mercancias abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a parur cel dia siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tibuos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley Nº 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decretos Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Deposito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio IN. R. D. 10.1-10.1-2.2 de 3/10/5/2012.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancia comprendida en los partes de Recepción de Mercancias descritos anteriormente conforme establece la ley Nº 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Nº 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

(…) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: DIANE N. TAKAHASHI, UNIDAD GESTION y VANESA ESCALER, con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley № 2492 – Código

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA — GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA

Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

olívar derrotó por 3 a 1 a Aurora y puso un pie en la final de la Copa División Profesional. El encuentro de ida de la fase semifinal se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

La Academia fue superior al rival, con buen dominio de balón, rápidas transiciones de defensa a ataque, buen volumen de juego en la ofensiva y efectivo en la definición, aunque la diferencia pudo ser mayor de no ser por la buena actuación del arquero David Akologo, quien atajó varias pelotas con destino de gol, además de contar con la ayuda del travesaño.

El Equipo del Pueblo planteó un sistema de juego que privilegió la marca e inquietó de contragolpe el arco defendido por Carlos Lampe.

Desde el pitazo inicial el cuadro celeste se fue con todo en busca de la apertura del marcador con un disparo de Francisco Da Costa, que el golero mandó al córner (9'), y otro de Ramiro Vaca que pasó a centímetros del poste derecho de la portería visitante (11'),

Cuando se jugaba el minuto 14, Jesús Sagredo le cometió una falta a Oswaldo Blanco dentro del área y el árbitro Jordy Alemán, a instancia del informe del VAR, sancionó la pena máxima. Cobró la falta Jair Reinoso y con un remate bien colocado abrió la cuenta a favor de Aurora (1-0).

Bolívar volvió a la carga y en acciones sucesivas estuvo cerca de la igualdad, que finalmente llegó al minuto 33, con un impecable cabezazo de Diego Bejarano después de un centro de esquina ejecutado por Ramiro Vaca.

A los 35', Da Costa pudo ampliar la ventaja, pero su disparo pegó en el travesaño.

En el complemento sobresalió la figura de Patricio Rodríguez, quien en dos jugadas individuales sentenció el compromiso. Al minuto 52', 'Pato' Rodríguez recibió un balón, avanzó, encontró un vacío y con un disparo bien colocado marcó el 2 a 1. Siete minutos más tarde (59'), Rodríguez recogió una pelota fuera del área grande del adversario, se abrió espacio y con derechazo mandó el esférico al fondo de la portería de Aurora para el 3 a 1 definitivo.

El encuentro revancha se disputará el jueves, a las 19.30, en el estadio Félix Capriles, donde un empate será suficiente para los bolivaristas. Mientras que Aurora requiere una victoria, al menos, por dos goles de diferencia





3 - 1

Bolívar



Aurora

1. Carlos Lampe 99. David Akologo 8. Diego Bejarano 3. Luis Barboza 2. Jesús Sagredo 29. Nelson Amarilla 22. Nicolás Ferreyra (30. Darío Torrico) 29. Luis Paz 15. Sebastián Zaracho 23. Leonel Justiniano 28. Óscar Vaca 20. Fernando Saucedo 24. Carlos Sejas 89. Iván Huayhuata 11. Ramiro Vaca (20. Amílcar Sánchez) 17. Patricio Rodríguez 10. Jair Torrico (24. Javier Uzeda) 10. Bruno Savio 70. Serginho (18. Carmelo Algarañaz) (31. Ezequiel Michelli) 19. Francisco da Costa 18. Jair Reinoso (9. Ronnie Fernández) 7. Oswaldo Blanco **DT: Wálter Flores DT: Mauricio Soria GOLES:** Diego Bejarano **GOL:** Jair Reinoso 18' 33' y Patricio Rodríguez (penal). 52′ y 59′.





Zago y Escobar llaman a 24 jugadores a la Sub-23 para amistosos ante Perú

• Reynaldo Gutiérrez

a Selección boliviana Sub-23 jugará entre el martes 19 y el jueves 22 dos partidos amistosos frente a su par de Perú, en Lima, como parte de su preparación para competir en el torneo Preolímpico, que se disputará a principios del próximo año en Venezuela.

La lista de 24 jugadores convocados fue confeccionada por el técnico de la Selección boliviana absoluta, Antonio Carlos Zago, y el entrenador de las divisiones menores Pablo Escobar.

En la nómina figuran dos jugadores 'legionarios': Fernando Nava, del Atlético Paranaense de Brasil, y Daniel Ribera, que milita en el club Talleres de Córdoba, de Argentina. Los restantes 22 juegan en los clubes del fútbol boliviano.

Según el comunicado de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), los entrenamientos se iniciarán el viernes 15 en Santa Cruz, desde donde se viajará a la capital peruana el domingo 17.

Bolivia está emparejada en el Grupo A del campeonato Preolímpico, junto a las selecciones de Venezuela, Brasil, Ecuador y Colombia.

CONVOCADOS

ARQUEROS

- 1. Mauricio Adorno / Palmaflor
- 2. Bruno Poveda / Wilstermann

DEFENSORES

- 3. Leonardo Justiniano / Tomayapo
- 4. Eduardo Álvarez / Royal Pari
- 5. César Romero / Blooming
- 6. Pablo Vaca / Always Ready
- 7. Samuel Guzmán / Oriente
- 8. Denilson Durán / Blooming
- 9. Yomar Rocha / Bolívar 10. Diego Medina / Always Ready

MEDIOCAMPISTAS

- 11. Carlos Sejas / Aurora
- 12. Gabriel Villamil / Bolívar
- 13. Marco Salazar / Always Ready
- 14. Miguel A. Villarroel / Bolívar
- 15. Kevin Salvatierra /Royal Pari
- 16. Carlos Abastoflor / Guabirá
- 17. Fernando Nava / Paranaense
- 18. Javier Uzeda / Bolívar
- 19. Jhon Velásquez / Wilstermann 20. Jeyson Chura / The Strongest

DELANTEROS

- 21. Moisés Paniagua / Always Ready
- 22. Lucas Chávez / Bolívar
- 23. José Martines /Always Ready
- 24. Daniel Ribera / T. de Córdoba.



El técnico Antonio Carlos Zago tomará el mando de la Selección Sub-23.

Wilstermann recibe a Royal Pari en el Félix Capriles

se enfrentarán en la segunda semifinal de la Copa División Profesional. El compromiso de ida de la llave entre los dos rivales se disputará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 20.00.

El equipo aviador buscará ganar para dar el primer paso a la final del torneo en juego. El plantel dirigido por Cristian Diaz está en buen momento anímico después de la victoria que logró ante The Strongest (2-0) en condición de visitante que le representó el pase a la próxima fase.

Por su lado, el equipo cruceño avanzó a la semifinal después de vencer a Blooming (2-1) en compromiso de los cuartos de final jugado e el estadio 'Tahuichi' Aguilera.

SENTIDA BAJA

El plantel rojo sentirá la baja de una de sus principales figuras, como es el mediocampista Rodrigo Amaral, quien acumuló su tercera tarjeta amarilla en el duelo contra el Tigre y quedó suspendido con un partido.



El plantel de Royal Pari reunido en la charla técnica del entrenador David De La Torre.

"Por acumulación de amarillas no podré jugar el siguiente partido, pero vamos a estar en la revancha. Estamos sacando las ganas de donde sea, este equipo nunca se da por vencido", dijo dolido el jugador.

Su reemplazante está entre Rudy Cardozo y Franco Martínez. El elenco inmobiliario encarará el cotejo con la propuesta de empatar para definir la serie de local. "Tenemos fe de hacer un buen partido", dijo el entrenador David De La Torre.

El cotejo de vuelta se jugará el jueves en el estadio 'Tahuichi' Aguilera desde las 20.00.

Tres indisciplinados están suspendidos en Bolívar

Tres jugadores fueron separados del primer plantel de Bolívar por cometer actos de indisciplina. Los futbolistas que no fueron convocados para el compromiso de anoche ante Aurora por esa causa son los defensores Brayan Bentaberry (uruguayo) y Jairo Quinteros (boliviano) y el volante Gabriel Villamil (boliviano).

El fin de semana circularon videos en los que se evidencia que algunos jugadores estaban en mal estado, lo que causó un gran disgusto en el presidente Marcelo Claure, que mediante su cuenta en las redes sociales hizo el siguiente anuncio: "Jugar en el Club Bolívar es un privilegio que conlleva responsabilidades dentro y fuera de la cancha", posteó.

La dirigencia del equipo celeste no ha querido pronunciarse sobre el tema y solamente adelantó que habrá duras sanciones, sin precisar si estas serán económicas o deportivas.

La agravante está en el hecho de que la falta se cometió en una etapa decisiva de la Copa División Profesional.



www.uduuns.gob.bo Linea gratuita: 800 10 9001

PRM-2023-211-281365-783156522190

VLADY QUENTA

Aduana 🕰 Nacional

EDICTO

Publicidad

de la Ley № 2492 – Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO,** Ívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo

	ERO Declarar en ABANDONO TACITO PARTE DE RECEPCIÓN DE	O O DE HECHO, la mercancía descrita en el			FECHA DĘ
Nº	MERCANCIAS Nº	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE A		RESOLUCION
2	PRM-2013-211-272121-9W003YKQJT3 PRM-2023-211-276177-1224479955	PABLO PEREZ DONOSO CO KARLA CLAUDIA LEDEZMA PEREZ	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	06/11/2023
3	PRM-2023-211-277572-773216228258	JENNY HURTADO C RDENAS	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	06/11/2023
4	PRM-2023-211-278438-4082280451	YOLANDA MAMANI HIGUERAS	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	06/11/2023
5	PRM-2023-211-278537-FR85904WBVH	MIGUEL CASTRO	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	06/11/2023
6	PRM-2023-211-278711-9933509703	ALEJANDRO NUMBELA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2152/2023	06/11/2023
7	PRM-2023-211-262249-782551072882	CANTRAL DE COOPERATIVAS EL CEIBO R	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2105/2023	25/10/2023
8	PRM-2023-211-261945-773079752369	SR. MARIO ALBERT ALBERT PEREZ ZARCO	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2104/2023	25/10/2023
9	PRM-2023-211-262220-773033475429	ALVAROBENJAMIN MONTANOANGULO	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2106/2023	25/10/2023
10 11	PRM-2023-211-263332-9712577346	ZUZET SANGA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2107/2023	25/10/2023
12	PRM-2023-211-263326-782587277424 PRM-2023-211-263327-782652506027	PAOLA FERNANDEZ GUSMAN MIGUEL ANGEL ROJAS CASTRO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2108/2023 ISTRATIVA AN/	25/10/2023 25/10/2023
13	PRM-2023-211-249562-3799025613	FERNANDO CANO MATTOS	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	23/10/2023
14	PRM-2023-211-250876-930-00985843	MARIANO UGALDE BAPTISTA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	23/10/2023
15	PRM-2023-211-250908-81Y3Y1RL4MH	MICHAEL WILSON	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	23/10/2023
16	PRM-2023-211-253656-7510641725	RAQUEL XIMENA CASAS AVERANGA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2069/2023	23/10/2023
17	PRM-2023-211-253699-9711266040	VISA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2071/2023	23/10/2023
18	PRM-2023-211-253675-9617013011	GERMAN BELLIDO BALDARRAGO	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2072/2023	23/10/2023
19	PRM-2023-211-253660-8531245295	WAGOVA SRL	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2073/2023 ISTRATIVA AN/	23/10/2023
20 21	PRM-2023-211-253865-2352131563 PRM-2023-211-255172-773009382559	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PLEASE HAND TO GUEST PAUL HILL	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2074/2023 ISTRATIVA AN/	23/10/2023
21	PRM-2023-211-255172-773009382559 PRM-2023-211-254929-175-22693856	SANPIN MOTORS LIMITED	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2077/2023 ISTRATIVA AN/	23/10/2023
23	PRM-2023-211-254292-E9504Y7BRKP	TAVISA IMPORT EXPORT SRL	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	23/10/2023
24	PRM-2023-211-266426-5571567632	GABY SCALISE	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	30/10/2023
25	PRM-2023-211-266427-6410448155	NATALIA ALBERDI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2114/2023	30/10/2023
26	PRM-2023-211-269219-782773666081	CARLOS ENRIQUE OLIVERA FERNA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2116/2023	30/10/2023
27	PRM-2023-211-269139-782906352751	DEBORAH VILLAREAL LISBOA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2117/2023	30/10/2023
28	PRM-2023-211-269356-5009505896	MARIA LAURA SUSANA URQIODO VDA MURI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2120/2023	30/10/2023
29	PRM-2023-211-269900-4581721642	CABRINIFOODS SRL	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2122/2023	30/10/2023
30	PRM-2023-211-270280-2573453330 PRM-2023-211-270294-3793351122	MARINE TELAS PHARMEDIC INTERNATIONAL SAC	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2123/2023 ISTRATIVA AN/	30/10/2023
32	PRM-2023-211-152009-EH031025395US	VALENTINA CALLE	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2124/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
33	PRM-2023-152001-EH011009703NC	YENNY TAPIA SANCHEZ NIGERIA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
34	PRM-2023-211-152000- RP108210745MU	FERNANDO MAMANI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
35	PRM-2023-211-151996- RP108345464MU	PERCY ALBERTO SUBIRANA BURGOA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2049/2023	16/10/2023
36	PRM-2023-211-151925- RP107813449MU	RONNY IVAN CABERO CABRERA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2048/2023	16/10/2023
37	RP108778669MU	OSCAR QUISPE YUJRA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2047/2023	16/10/2023
38	PRM-2023-211-151918-EY641102270US PRM-2023-211-151913-	ALEJANDRO SEBASTIAN ATILA PAZ	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2046/2023	16/10/2023
39 10	RP107838074MU PRM-2023-211-151907-	NORLHA RODRIGUEZ RUDDY PABLO LAURA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2045/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
41	RP108822402MU PRM-2023-211-151902-	GESNER EDWIN GUTIERREZ CRUZ	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2044/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
42	RP108903551MU PRM-2023-211-151895- RP107999831MU	BORIS PLATA CAREAGA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
43	PRM-2023-211-151890- RP108896728MU	ERIMA VITHZAMIA ROMERO BENAVIDES	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
44	PRM-2023-211-151886- RP109146779MU	CLAUDIA ANDREA QUISBERT CONDORI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2040/2023	16/10/2023
45	PRM-2023-211-151881-EY700932774FR PRM-2023-211-151875-	EGNES POBANA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2039/2023	16/10/2023
46	RP108147353MU PRM-2023-211-151869-	AURORA IVON ERQUETA FLORES	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2038/2023	16/10/2023
47 48	RP108610955MU PRM-2023-211-151865-	AURORA IVON ERQUETA FLORES AURORA IVON ERQUETA FLORES	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2037/2023	16/10/2023
+0 49	RP108655188MU PRM-2023-211-151861-	AURORA IVON ERQUETA FLORES	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2036/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
50	RP108792467MU PRM-2023-211-151857- RP108776155MU	AURORA IVON ERQUETA FLORES	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRI PZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
51	RP108776155MU PRM-2023-211-151852- RP108731732MU	ROBERTO HELGUERO AYALA	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
52	PRM-2023-211-151846- RP108115660MU	ANTONIO CALDERON GUTIERREZ	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
53	PRM-2023-211-151843- RP107934345MU	ANGELA YALI CUENTAS COHARITE	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2031/2023	16/10/2023
54	PRM-2023-211-151836- RP108864402MU PRM-2023-211-151808-	RAMIRO RODRIGO MAYTA CABRERA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2030/2023	16/10/2023
55	RP108470158MU PRM-2023-211-151802-	JOSE LUIS GUTIERREZ QUIROZ	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2024/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
56 57	RP108648173MU PRM-2023-211-151015-	MIGUEL ANGEL RADA QUIZADA RAY GARCIA PORCO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2023/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
58	RP108107986MU PRM-2023-211-151014-	HEBER VILLAROEL TORRES	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2022/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
59	RP109103209MU PRM-2023-211-151007-	EMILIO CALLE VASQUEZ	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
60	RP107995185MU PRM-2023-211-151003- RP108038530MU	KEVIN POMA ESPEJO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2018/2023	16/10/2023
31	PRM-2023-211-150998- RP108646084MU	HENRY GUZMAN PAYRUMANI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2017/2023	16/10/2023
62	PRM-2023-211-150981-EY412922405US	SERGIO HERNESTO ANTEZANA CAVIADEZ	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2014/2023	16/10/2023
3	PRM-2023-211-150977- RP108118175MU	SAUL MOISES RIOS CARRANZA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2013/2023	16/10/2023
64	PRM-2023-211-150972- RP108133385MU PRM-2023-211-150960-	LUIS FERNANDO ZEBALLOS RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2012/2023	16/10/2023
65 66	RP108528414MU PRM-2023-211-150953-	JOSE LUIS GUTIERREZ QUIROZ MARIELA PEREZ QUISPE	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2011/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
67	RP108202620MU PRM-2023-211-150943-	VLADIMIR UBALDO MEDRANO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/2010/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
68	RP108202718MU PRM-2023-211-150936-RP10085509MU	PAIRUMANI HENRRY CASAS	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
69	PRM-2023-211-150929- RP108499094MU	JHONNY CASTAÑETA ALANOCA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2007/2023	16/10/2023
70	PRM-2023-211-150891- RP107896749MU	NOEL ALBERTO HUARACHI	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2006/2023	16/10/2023
71	PRM-2023-211-150885- RP107998589MU	MIGUEL ALEJANDRO QUISBERTH BITRON	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	ISTRATIVA AN/ M/2005/2023	16/10/2023
72	PRM-2023-211-150861- RP108228573MU	MIGUEL ALEJANDRO QUISBERTH BITRON	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD	M/2004/2023	16/10/2023
73	PRM-2023-211-150764-CC020492255ES	LESLY PILAR PUYEN TAVARA	RESOLUCIÓN ADMIN GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/1999/2023	16/10/2023
74	PRM-2023-211-150744-EY706855055FR PRM-2023-211-150681-	MILAGROS SOLIS	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/1997/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
75 76	RP107903714MU PRM-2023-211-150667-	FAVIO BALDERRAMA GROVER FIDEL YANARICO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	M/1996/2023 ISTRATIVA AN/	16/10/2023
77	RP108330575MU PRM-2023-211-150578-	JOEL MARCOS JAUREGUI MALDONADO	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
	RP108501235MU	ARIEL ALEXANDER	GRLPZ/AEA/RESAD RESOLUCIÓN ADMIN	ISTRATIVA AN/	16/10/2023
78	PRM-2023-211-150572-EP992217235US	AITILLALLAANDLIT	GRLPZ/AEA/RESAD	M/1989/2023	10/10/2023

80	PRM-2023-211-281930-3072143642	ANTONIO FERNANDEZ VARGAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2172/2023 10/11/2023				
81	PRM-2023-211-280963-Y839F6VPRG3	MIGUEL PEDRAZAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2173/2023	10/11/2023			
82	PRM-2023-211-228621-63V230SX8D7	MAURICIO FLORES MAMANI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2170/2023	10/11/2023			
83	PRM-2023-211-243557-3451941603	NICOLE ISABEL MARIN RIOS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2168/2023	10/11/2023			
84	PRM-2023-211-150553- RP108256150MU	LOURDES AGUILAR GUANTO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1988/2023	16/10/2023			
85	PRM-2023-211-150527-EP992058763US	MARIA SACABA HUMEREZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1987/2023	16/10/2023			
86	PRM-2023-211-293248-9716667505	CESAR IBARRA GUERRERO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	21/11/2023			
87	PRM-2023-211-293908-773328218389	TADE Y ASOCIADOS	GRLPZ/AEA/RESADM/2260/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2258/2023	21/11/2023			
88	PRM-2023-211-291200-4258149884	ROSA SULLCA CRUZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	21/11/2023			
89	PRM-2023-211-294051-630973000065	KONRAD-ADENAUER-STIFTUNG E.V.	GRLPZ/AEA/RESADM/2256/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2257/2023	21/11/2023			
90	PRM-2023-211-294122-2295R8TMGYY	LINVER HOUSE DENTAL MEDICAL SRL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2255/2023	21/11/2023			
91	PRM-2023-211-292855-458721281850	LILIAN ROBINSON	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2254/2023	21/11/2023			
92	PRM-2023-211-287683-773329852940	EDWIN NORBERTO B. BETACOURTH	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2251/2023	21/11/2023			
93	PRM-2023-211-287644-3096611000	SANDRO HERRERA RAMIRES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2250/2023	21/11/2023			
94	PRM-2023-211-286199-6500616721	JOAQUIN ALCALA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2249/2023	21/11/2023			
95	PRM-2023-211-286153-817918248070	FERETERIA MONTE VERDE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2248/2023	21/11/2023			
96	PRM-2023-211-286095-773315313839	LUDWING COCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	21/11/2023			
97	PRM-2023-211-286201-6500617001	ERICK GUTIERREZ GERONIMO	GRLPZ/AEA/RESADM/2247/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2246/2023	21/11/2023			
98	PRM-2023-211-286328-703730292224	ANWAR ALZAKI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2245/2023	21/11/2023			
99	PRM-2023-211-285834-6675484395	LUIS ADUARDO SILES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2244/2023	21/11/2023			
100	PRM-2023-211-285937-773311305857	VLADIMIR PAUCAR ALEJO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2243/2023	21/11/2023			
101	PRM-2023-211-286045-650186151713	DATUM INGENIERIA SAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2242/2023	21/11/2023			
102	PRM-2023-211-286087-773314430183	HILARION VARGAS MEDINA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2241/2023	21/11/2023			
103	PRM-2023-211-286146-783460465971	MARIA JOSE SALINAS MOINA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/2240/2023	21/11/2023			
104	PRM-2023-211-88730-9232735665	NAJHELI ESCARLET SOTO ANDRADE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1077/2023	01/06/2023			
105	PRM-2023-211-79699-395338207938	AIDEN MCLAUGHLIN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1085/2023	05/06/2023			
106	PRM-2023-211-96685-641457511383	JOSE CARLOS COLINA BIRACOCHEA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	06/06/2023			
107	PRM-2023-211-92941-641457510766	JOSE CARLOS COLINA BIRACOCHEA	GRLPZ/AEA/RESADM/1099/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1104/2023	06/06/2023			
108	PRM-2023-211-100321-396150092481	GABRIELA MENESES RODRIGUEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1106/2023	06/06/2023			
109	PRM-2023-211-109311-396506593902	HERBERT ANDREW LPEZ BALLESTEROS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/	12/06/2023			
110	PRM-2023-211-193981-399712772715	CAMILO GIL OSTRIA	GRLPZ/AEA/RESADM/1129/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1584/2023	28/08/2023			
111	PRM-2023-211-178732-5270113181	JOSE LUIS CUSI ALANOCA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1503/2023	15/08/2023			
112	PRM-2023-211-195297-A6D536BFYR4	JUSTIN ARTOIS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1585/2023	28/08/2023			
113	PRM-2023-211-206614-1490925236	RAUL BURGOA CALLISAYA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1641/2023	07/09/2023			
114	PRM-2023-211-197670-5584434435	BELEN MAGALY CRISPIN COLLO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/ GRL PZ/AFA/RESADM/1594/2023	28/08/2023			
115	PRM-2023-211-207815-6913358690	DANIEL OHNES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1752/2023	12/09/2023			
116	PRM-2023-211-210191-9705000233	RAYZA PORTOCARRERO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1754/2023	12/09/2023			
117	PRM-2023-211-212879-7293825173	CARLOS ORLANDO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1760/2023	12/09/2023			
118	PRM-2023-211-211537-4781651626	DINA IRIS CONDORI APALA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1761/2023	12/09/2023			
119	PRM-2023-211-213946-1879051016	HEMELY LUNA CALLE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1770/2023	12/09/2023			
120	PRM-2023-211-212922-2439660436	HELMUTH KELVIN VIDANGOS SALAZAR	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1771/2023	12/09/2023			
121	PRM-2023-211-196418-5315587465	RODOLFO CHRISTIAN CANTUTA UTURUNCO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1589/2023	28/08/2023			
122	PRM-2023-211-187984-399449211226	LIZBETH ANAHI CALLE VARGAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1553/2023	21/08/2023			
123	PRM-2023-211-246558-W612R6CKNJP	MICHAEL WILSON	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1938/2023	10/10/2023			
124	PRM-2023-211-237200-8318178632 JUAN LUIS HM		RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1890/2023	02/10/2023			
125	PRM-2023-211-232167-3836566016	JUAN NARRAEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1861/2023	29/09/2023			
126	PRM-2023-211-216531-9220736895	JHONN PAUL FERRARI ANDRA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1795/2023	18/09/2023			
127	PRM-2023-211-219790-1802495450	JUAN CONTRERAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1797/2023	18/09/2023			
128	PRM-2023-211-234586-9642843523	JOSH DOUGLAS	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1884/2023	02/10/2023			
129	PRM-2023-211-232171-4175303860	MILLKA GARCIA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1862/2023	29/09/2023			
130	PRM-2023-211-166749- RP108218633MU	EMMA CAMILA OSSIO GOMEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/1812/2023	21/09/2023			
131	PRM-2023-211-201091-1789547756	CLAUDIA CONDE CESPEDES	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/ GRLPZ/AEA/RESADM/511/2023	16/03/2023			
	EQUINDO CONCEDED delega de CO des hidragos destablicados.						

SEGUNDO. - CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo 1 V de la Ley Nº 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D. S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Deposito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. - PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley Nº 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley Nº 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y fimeraz como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Registrese, notifiquese y cúmplase.

Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: S/HR

GRLPZ/AEA/RESADM/1989/2023 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/

MARTES / 12 / 12 / 2023



Moscoso cierra el año con el título del Golden State Open

• Reynaldo Gutiérrez

l raquetbolista boliviano Conrrado Moscoso
cerró el año con el título del Golden State
Open, después de vencer en la
final al estadounidense Daniel
de la Rosa por la cuenta de 2 a 0,
en el torneo que finalizó el domingo en Pleasanton, California. Estados Unidos.

TRIUNFO CLARO

Fue una victoria clara y contundente gracias al nivel que mostró el deportista chuquisaqueño a la hora de resolver cada punto en el certamen que forma parte del Tour Internacional de la Federación Internacional de Ráquetbol (IRF).

Es el cuarto campeonato que consiguió Moscoso en la tem-

porada a nivel de la categoría profesional, ya que antes conquistó el Lewis Drug Pro-Am, el Papa Nicholas Shootout y el Mundial en singles y dobles. Además, de haber ganado medallas de oro en los Juegos Panamericanos en las modalidades individual y por equipos.

La competencia se disputó en el Bay Club Pleasanton, en el estado de California.

CAMINO AL TÍTULO

Moscoso, en la primera ronda del evento, derrotó al estadounidense Coley Sendrey (15-7 y 15-4); en octavos de final superó al también estadounidense Kane Waselenchuk (10-15, 15-4 y 11-4); en cuartos venció al norteamericano Adam Manilla (15-6 y 15-11), y en semifinales derrotó al mexicano Eduardo Portillo (15-6 y 15-2).

En la gran final enfrentó al mejor clasificado de la competencia, De la Rosa, quien no pudo contener el buen juego que imprimió el raquetbolista nacional, que le ganó por un amplio marcador: 15-4 y 15-3.

También jugó en la modalidad dobles junto al boliviano Kadim Carrasco, con quien llegaron hasta la semifinal, instancia en la que perdieron ante los mexicanos Javier Mar y Rodrigo Montoya (15-9 y 15-6).

En el certamen también participó el boliviano Josué Farfane, en la categoría Élite y en la modalidad singles logró el subcampeonato. En la final perdió ante el estadounidense Damián Zamorano (15-11 y 15-12).

Su hermano Javier Farfane llegó hasta 'semis', fase en la que fue eliminado por Zamorano (15-10 y 15-7).

Martínez y Kilibarda ganan en el ajedrez

El cruceño Ariel Martínez y la tarijeña Isabela Kilibarda triunfaron en la séptima fecha del Grand Prix Nacional de ajedrez que se disputó en Sucre rumbo a la Final Nacional Mayores de 2024 para completar la selección que participará en la Olimpiada Mundial de Budapest, Hungría, del próximo año.

Quedan dos fechas más por disputarse porque en total serán nueve Grand Prix para definir las restantes seis plazas (tres por rama) que faltan.

Ya están en el equipo el Maestro Internacional (MI) cochabambino Licael Ticona, el Gran Maestro (GM) chuquisaqueño Osvaldo Zambrana, la Maestra Fide (WFM por sus siglas en inglés) valluna Jessica Molina y la Maestra Internacional (WIM) cochabambina Daniela Cordero.

En el certamen participaron 39 ajedrecistas (28 varones

y 11 damas), que compitieron a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

Martínez fue el mejor de la rama masculina al finalizar invicto con 6 puntos producto de 5 victorias y 2 empates. Ganó a los chuquisaqueños Jhon Herrera, Marco Álvarez y Yamil Filipps; a la cruceña Isabel Arce y al paceño Maveric Mayta. Hizo tablas con el MI cruceño Jonny Cueto y el MF potosino Fernando Bolaños.

Lo escoltaron en el podio Cueto y Mayta, ambos con 5 unidades.

EN DAMAS

Hubo un empate en el primer lugar a 4,5 puntos entre Kilibarda y la paceña Ariadne Ramallo, pero la tarijeña salió vencedora gracias a su sistema de desempate. El tercer puesto fue para la cochabambina Raquel Velásquez (3,5).



Los ajedrecistas ganadores del séptimo Grand Prix de ajedrez.

For a green and the second sec

Karatecas nacionales que participaron en la Liga Mundial Juvenil que se celebró en Italia.

Bolivia suma puntos en el karate

Bolivia sumó puntos para el ranking mundial de karate en la Liga Juvenil que se llevó a cabo en Venecia, Italia, de cara a los Juegos Olímpicos de la Juventud que se desarrollarán en Dakar 2026.

El fin de semana culminó la participación de Bolivia en el certamen juvenil que se disputó en Europa, donde asistió una delegación nacional de nueve atletas.

Compitieron Sol Sandoval, Isabel Plata, Paola Luna, Brisa Sandoval, Manuel Olguín, Leonardo Vargas, Shanon Maldonado, Ana Arce y Adriana Ríos. Todos fueron acompañados por el técnico Álvaro Arnez.

La mejor de todas fue Ríos (en Kumite -54 kilogramos), quien acabó en el noveno puesto entre 96 participantes.

Ganó a karatecas de Italia, Suecia y Países Bajos. Tuvo dos derrotas ante deportistas de Hungría y Bélgica.

El resto de los atletas tuvieron iguales

triunfos y caídas por la mínima diferencia.

"Ha sido muy positivo. Lo que se logró es que los atletas primero sumen varios minutos en el tatami, pasen diferentes rondas sabiendo que es nuestra segunda incursión en una Liga Mundial Juvenil y en Europa, donde por primera vez participa Bolivia en este tipo de eventos, sabiendo que los otros países vienen participando desde hace mucho tiempo", dijo Kjarol Herrera, presidenta de la Federación Boliviana de Karate.

Este certamen sirvió para la sumatoria de puntos en el ranking mundial de cara a Dakar 2026, donde se buscará lograr cupos.

"Es un evento que acumula puntos de cara al ranking mundial de la categoría rumbo a los Juegos Olímpicos de la Juventud. Debemos acumular puntos para tratar de conseguir una plaza para estar presentes en ese certamen internacional", finalizó la dirigente Herrera.



Últimas

SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Las empresas que cumplen requisitos para la venta de panetones son 81

Se recolectaron 146 muestras de este producto que fueron remitidas a Inlasa para el análisis toxicológico detallado del parámetro de bromato.



Una muestra de panetón durante la presentación

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes, mediante la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Salud Ambiental, en colaboración con los Servicios Departamentales de Salud (Sedes) y el Instituto Nacional de Laboratorios en Salud (Inlasa), presentó la lista de 81 empresas que elaboran panetones para las fiestas de fin de año.

"Aquí tenemos la lista oficial de las marcas de los panetones que cumplen con los parámetros para la venta de productos panificados para estas fiestas de fin de año. Son los que a través de los ensayos de laboratorio y muestreos que nosotros hemos realizado, junto a los servicios departamentales de salud, hemos podido verificar que no contienen bromato de potasio, por lo tanto son aptos para consumo humano y los que vamos a llevar con tranquilidad a nuestros hogares", señaló la ministra de Salud y Deportes, Maria Renée Castro.

Se recolectaron 146 muestras de panetones que fueron remitidas al Inlasa para un análisis toxicológico detallado del parámetro bromato, de acuerdo a la norma boliviana (NB 39007/2012), mediante el cual se prohíbe el uso de bromato de potasio en productos panificados.

La ministra Castro explicó que el bromato de potasio está prohibido en el país debido a que es un agente que altera las proteínas de la harina, por lo tanto también tiene la posibilidad de alterar el organismo, considerado un potente genotóxico, es decir que afecta de manera directa el ADN. Además tiene una afectación directa a los sistemas gastrointestinal y nervioso, también en los pulmones y puede producir cáncer.

"Por esta razón, las muestras de panetones fueron sometidas a un proceso de vigilancia y control de calidad", señaló la directora del Inlasa, Evelin Fortún.

El trabajo de análisis de muestreo fue hecho a nivel nacional dentro del Laboratorio de Control de Calidad de Alimentos del Inlasa, un laboratorio acreditado y que cumple los requisitos de la Norma Boliviana 172500.

RECOMENDACIONES

Textura: el panetón debe tener una textura esponjosa y blanda al presionarlo ligeramente, retornando a su forma original. Evitar aquellos compactos o tiesos.

Observa: la fruta abrillantada, así como las pasas y la masa, deben presentar colores brillantes, no opacos. Este es un indicativo de frescura y calidad.

Caducidad: asegurarse de que los panetones cuenten con fechas de elaboración y vencimiento vigentes. Esto garantiza la seguridad y calidad del producto.

Hongos: examinar visualmente el panetón en busca de cualquier signo de hongos (moho).







EDICTO

	RAZÓN SOCIAL/ REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CI	DOCUMENTO A NOTIFICAR	FECHA	DUI/DIM	ALCANZAR			
N°						VALOR	ORIGEN	CLASIFICACIÓN AUXILIAR	OTRO
			ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2023CDGRL0000946			~			_
1.	1. ELICEO VILLARROEL MIRANDA		de fecha 18/10/2023	DIM 2023/201/C- 2269537	^	X		X	

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO---

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable ELICEO VILLARROEL MIRANDA con C.I. 6407673 CB. con la ORDEN DE CONTROL DIFERIDO No. 2023CDGRL0000946 de fecha 18/10/2023 y FORMULARIO N° 2058 FORMULARIO DE REQUERIMIENTO

GRI PZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Alda/acab/gtz Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UF2023/1099/1

Últimas

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce celebró anoche el sexto aniversario del Mercado Modelo Plan 3000, en un acto organizado en esa ciudadela ubicada en la zona sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

"Muy contentos de poder acompañarlos a nuestros hermanos del Mercado Modelo del Plan 3000 en su sexto aniversario, ha habido danzas, música y felicidad al cumplir seis años de nuestro querido mercado, un mercado que cobija a más de 3.000 hermanos gremialistas", expresó el Jefe de Estado ante una masiva concentración en inmediaciones del mercado.

En su discurso, señaló que además de festejar este nuevo aniversario, "venimos a homenajear a todos los que viven en el Plan 3000, que siempre han mostrado esa valentía, esa gallardía, esa resistencia".



EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Presidente celebra el aniversario del Mercado Modelo Plan 3000

Luis Arce elogió la capacidad de los gremialistas y de los habitantes de la ciudadela cruceña de autodefenderse y organizarse.

El Jefe de Estado saluda a los gremialistas que colmaron las calles aledañas al Mercado Modelo.



El Plan 3000 está ubicado en la zona sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y es una de las periferias urbanas más jóvenes y pobladas de la capital cruceña.

Arce elogió la "capacidad de autodefenderse, de organizarse" de los habitantes de la conocida ciudadela Andrés Ibáñez.

"Nosotros venimos siempre a escuchar a nuestras organizaciones sociales y hoy nos ha tocado tener una reunión con todas para evaluar tareas que se tienen que hacer acá en el municipio de Santa Cruz, nosotros reiteramos nuestro compromiso de que vamos a seguir trabajando y llevando obras que beneficien al Plan 3000", apuntó.

Arce anunció la pronta construcción del Mercado Modelo Copacabana en el mismo Plan 3000.

"No solamente es trabajar hermanos y hermanas, también hay que disfrutar, tener este ágape porque es una fiesta de aniversario", señaló la primera autoridad del país.



Lanchipa y Valencia, los fiscales generales de Bolivia y Chile.

EN LUCHA CONTRA ILÍCITOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Fiscales de Bolivia y Chile acuerdan mejor cooperación y comunicación

Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Juan Lanchipa, y el fiscal nacional del Ministerio Pú blico de Chile, Ángel Valencia, acordaron fortalecer la cooperación y el intercambio de información en la lucha contra el crimen organizado en ambos países.

Ambas autoridades suscribieron ayer un Convenio Marco de Cooperación Interinstitu-

acciones, capacidades y cono- sostuvo Lanchipa. cimientos, además del intercambio de información para narcotráfico, la trata de perefectivizar los mecanismos de sonas, el robo de vehículos y acción en la lucha contra la trata y tráfico de personas, narcotráfico, entre otros ilícitos transnacionales.

"A través de la firma de este convenio queremos ratificar la cooperación y coordinación interinstitucional. En Bolivia tenemos varios temas que con la visita del Fiscal Nacional de Chile pueden

cional con el objetivo de aunar tener una mejor orientación",

Enumeró áreas como el otros temas. "Queremos aplicar esta buena práctica de la conformación de los Equipos Conjuntos de Investigación que tenemos en el caso denominado Tren de Aragua", agregó Lanchipa.

El documento estipula que se deben establecer formas y métodos de cooperación en la lucha contra el delito.